



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE HOTELERÍA Y TURISMO
MODALIDAD PRESENCIAL



INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN HOTELERÍA Y TURISMO

TEMA

“NIVELES DE GESTIÓN Y EL DESARROLLO DEL TURISMO DEL
CANTÓN URDANETA DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS”

AUTORA

TANIA MARLYN BRAVO ARROYO

TUTOR

MSC. DARIO ARELLANO VALENCIA

LECTOR

MSC. JOHANA OLAYA REYES

BABAHOYO –ECUADOR

2018



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE HOTELERÍA Y TURISMO
MODALIDAD PRESENCIAL



DEDICATORIA

Dedico con todo el amor del mundo este trabajo a DIOS, MI FORTALEZA durante estos años que han sido de esfuerzo y dedicación.

A mis Padres y hermanos, quienes siempre me han apoyado durante mi preparación universitaria y en este proceso, que han sido de mucho valor y entrega para llegar a mi objetivo.

Este trabajo es para ellos, este orgullo fue por ellos en especial mi MADRE.

Tania Marlyn Bravo Arroyo



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE HOTELERÍA Y TURISMO
MODALIDAD PRESENCIAL



AGRADECIMIENTO

Agradezco una vez más a Dios por permitirme llegar hasta donde estoy, a la Universidad Técnica de Babahoyo, la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Sociales y de la Educación, en especial a la escuela ECSOTOUR carrera de Hotelería y Turismo, a los docentes por compartir sus conocimientos en las aulas, a mi tutor Javier Arellano por su apoyo, a mis compañeros de curso que más que eso son mis amigos y formamos una familia.

Gracias infinitas a cada uno de ellos.

Tania Marlyn Bravo Arroyo



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE HOTELERÍA Y TURISMO
MODALIDAD PRESENCIAL



AUTORIZACIÓN DE LA AUTORÍA INTELECTUAL

Srta. **Tania Marlyn Bravo Arroyo**, portadora de la cédula de ciudadanía número N° **1207844182**, estudiante de la carrera de Hotelería y Turismo, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Educación de la Universidad Técnica de Babahoyo, previo a la obtención del título de Licenciada en Hotelería y Turismo, declaro que en el presente Informe Final del Proyecto de investigación, los conceptos desarrollados, el análisis realizados y las soluciones brindadas en este trabajo, son de exclusiva responsabilidad de la autor.

“NIVELES DE GESTIÓN Y EL DESARROLLO DEL TURISMO DEL CANTÓN URDANETA DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS”.

Por la presente autorizo a la Universidad Técnica de Babahoyo, hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen.

Tania Marlyn Bravo Arroyo

C.I. 1207844182



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE HOTELERÍA Y TURISMO
MODALIDAD PRESENCIAL



**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR DEL
INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIA
A LA SUSTENTACIÓN**

Babahoyo, 6 de abril del 2018

En mi calidad de Tutor del Informe Final del Proyecto de Investigación, designado por el Consejo Directivo con oficio N 149 -S-CS-HT-2017, con fecha agosto 3 del 2017, mediante resolución CD-FAC.C.J.S.E.- SO-006-RES-002-2017, certifico que el Srta. **TANIA MARLYN BRAVO ARROYO**, ha desarrollado el Informe Final del Proyecto titulado:

“NIVELES DE GESTIÓN Y EL DESARROLLO DEL TURISMO DEL CANTÓN URDANETA DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS”

Aplicando las disposiciones institucionales, metodológicas y técnicas, que regulan esta actividad académica, por lo que autorizo al egresado, reproduzca el documento definitivo del Informe Final del Proyecto de Investigación y lo entregue a la coordinación de la carrera de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Educación y se proceda a conformar el Tribunal de sustentación designado para la defensa del mismo.

MSC. DARIO ARELLANO VALENCIA
DOCENTE DE LA FCJSE.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE HOTELERÍA Y TURISMO
MODALIDAD PRESENCIAL



**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL LECTOR DEL
INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIA
A LA SUSTENTACIÓN**

Babahoyo, 16 de abril del 2018

En mi calidad de Lector del Informe Final del Proyecto de Investigación, designado por el Consejo Directivo con oficio N 149 -S-CS-HT-2017, con fecha agosto 3 del 2017, mediante resolución CD-FAC.C.J.S.E.- SO-006-RES-002-2017, certifico que la Srta. **TANIA MARLYN BRAVO ARROYO**, ha desarrollado el Informe Final del Proyecto de Investigación cumpliendo con la redacción gramatical, formatos, Normas APA y demás disposiciones establecidas:

**“NIVELES DE GESTIÓN Y EL DESARROLLO DEL TURISMO DEL
CANTÓN URDANETA DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS”**

Por lo que autorizo al egresado, reproduzca el documento definitivo del Informe Final del Proyecto de Investigación y lo entregue a la coordinación de la carrera de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Educación y se proceda a conformar el Tribunal de sustentación designado para la defensa del mismo.



MSC. JOHANA OLAYA REYES
DOCENTE DE LA FCJSE.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE HOTELERÍA Y TURISMO
MODALIDAD PRESENCIAL



RESUMEN EJECUTIVO

La incorporación del Turismo como un ámbito de gestión municipal es, probablemente, una de las dimensiones y competencias más novedosas y prometedoras del enfoque actualmente vigente del desarrollo local. Teniendo como horizonte ético el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las comunas de los diferentes sectores del país, el turismo y la recreación constituyen en tanto derechos humanos factores fundamentales de la planificación del desarrollo.

En otro sentido, igualmente valioso, otorgarle prioridad a la gestión turística local puede reportar recursos económicos, y beneficios culturales y ambientales estimables, considerando siempre la sostenibilidad, solo así se obtendrá el desarrollo integral de los habitantes.

Para la realización del presente trabajo investigativo se dirigió la investigación de tipo documental la recopilación proveniente de textos, revistas y artículos científicos y de campo al momento de la recopilación de la información proveniente de entrevistas y encuestas a una parte de la población del cantón Urdaneta.

Una vez realizada la investigación se evidenció la necesidad de proponer la creación de una ordenanza municipal encaminada a desarrollar el turismo del cantón Urdaneta, la misma que será impulsada desde el GAD Municipal a beneficio de la población en general para su desarrollo integral.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE HOTELERÍA Y TURISMO



EXECUTIVE SUMMARY

The incorporation of Tourism as an area of municipal management is probably one of the most novel and promising dimensions and competences of the current approach to the local development. Having as an ethical horizon of improvement the quality of life of the inhabitants of the communes of the different sectors of the country, tourism and recreation constitute, as human rights, fundamental factors of the development planning.

In another sense, equally valuable, to give priority to the local tourism management which can report economic resources, cultural and environmental benefits estimable, always considering the sustainability which will obtain the integral development of the inhabitants.

In order to carry out this research work, this documentary research was conducted through the directed the compilation of texts, journals and scientific and field articles at the time of the collection of information from interviews and surveys with part of the population of Urdaneta canton. .

As the research was done, it was necessary to propose the creation of a municipal ordinance aimed at boosting tourism in the Urdaneta canton, which will be promoted by the Municipal GAD for the benefit of the population in general for its integral development.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE HOTELERÍA Y TURISMO
MODALIDAD PRESENCIAL



**RESULTADOS DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE
INVESTIGACIÓN**

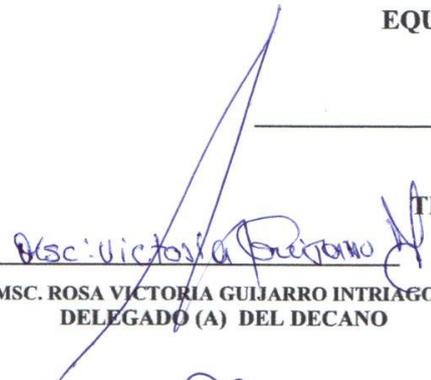
EL TRIBUNAL EXAMINADOR DEL PRESENTE INFORME FINAL DE
INVESTIGACIÓN, TITULADO: "NIVELES DE GESTIÓN Y EL DESARROLLO
DEL TURISMO DEL CANTÓN URDANETA DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS"

PRESENTADO POR LA SRTA. TANIA MARLYN BRAVO ARROYO

OTORGA LA CALIFICACIÓN DE:

9.49 (NUEVE. CUARENTA Y NUEVE)

EQUIVALENTE A:


MSC. ROSA VICTORIA GUIJARRO INTRIAGO
DELEGADO (A) DEL DECANO


MSC. JOHANNA ALEJANDRA OLAYA REYES
DELEGAD(O) A DEL COORDINADOR
DE LA CARRERA


MSC. VICTOR ABEL ROMERO JACOME
DELEGADO (A) DEL CIDE


AB. ISELA BERRUZ MOSQUERA
SECRETARIA
DE LA FAC.CC.JJ.JJ.SS.EE





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA
EDUCACIÓN
HOTELERÍA Y TURISMO
MODALIDAD PRESENCIAL



Babahoyo, 02 de Marzo del 2018

INFORME FINAL DEL SISTEMA DE URKUND

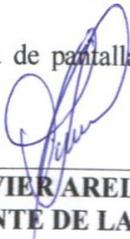
En mi calidad de Tutor del Informe Final del Proyecto de Investigación de la Señorita **TANIA MARLYN BRAVO ARROYO**, cuyo tema es: **NIVELES DE GESTIÓN Y EL DESARROLLO DEL TURISMO DEL CANTÓN URDANETA DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS**, certifico que este trabajo investigativo fue analizado por el Sistema Antiplagio Urkund, obteniendo como porcentaje de similitud de **8%**, resultados que evidenciaron las fuentes principales y secundarias que se deben considerar para ser citadas y referenciadas de acuerdo a las normas de redacción adoptadas por la institución.

Considerando que, en el Informe Final el porcentaje máximo permitido es el 10% de similitud, queda aprobado para su publicación.

The screenshot shows the URKUND interface. On the left, document details are listed: 'Documento: INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TANIA BRAVO - anexo21.docx (ID:36079132)', 'Presentado: 2018-03-02 21:05:46:00', 'Presentado por: siren_258@hotmail.com', 'Recibido: darelano.urb@enaysa.orkund.com', and 'Mensaje: Tania Bravo: [hazte el mensaje en el sistema](#)'. A yellow box indicates '8% de estas 54 paginas, se componen de texto presente en 9 fuentes.' On the right, a table titled 'Lista de fuentes' lists sources with columns for 'Categoría', 'Enlace/nombre de archivo', and 'Resumen'. Sources include 'PROYECTO DE TESIS - 25-1-2018.docx', 'TT. O JEDA Y ULLCOA V13.doc', 'Modelo de Gestión Orellana.docx', 'TT FIGUEROA HERRERA ERICKA.docx', 'TESIS FINAL LISA MALU.docx', and 'Amijos Alcocer Mariel Sofia tesis.pdf'.

The screenshot shows a document viewer with a 47% similarity percentage. The document title is 'INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN HOTELERÍA Y TURISMO'. The source information includes 'Fuente externa: <http://biblioteca.uto.edu.ec/Ortiz/ean/49000/1474/LT-UTB-FC-JSE-TURIS-06>' and 'UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE TURISMO'.

Por lo que se adjunta una captura de pantalla donde se muestra el resultado del porcentaje indicado.


M.SC. DARIO JAVIER ARELLANO VALENCIA
DOCENTE DE LA FCJSE.

INDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO	iii
AUTORIZACIÓN DE LA AUTORÍA INTELECTUAL ...	¡Error! Marcador no definido.
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIA A LA SUSTENTACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL LECTOR DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIA A LA SUSTENTACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
RESUMEN EJECUTIVO.....	vii
EXECUTIVE SUMMARY	viii
RESULTADOS DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
INFORME FINAL DEL SISTEMA DE URKUND	¡Error! Marcador no definido.
INDICE GENERAL.....	xi
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiv
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xv
ÍNDICE DE IMÁGENES.....	xvi
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.- EL PROBLEMA	3
1.1. TEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.2. MARCO CONTEXTUAL.....	3
1.2.1. Contexto Internacional	3
1.2.2. Contexto Nacional	8
1.2.3. Contexto Local	11

1.2.4. Contexto Institucional.....	12
1.3. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	13
1.4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.4.1. Problema General	14
1.4.2. Sub-problemas o derivados	14
1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	15
1.6. JUSTIFICACIÓN	15
1.7. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.7.1. Objetivo general	16
1.7.2. Objetivos específicos.....	16
CAPÍTULO II.- MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL.....	17
2.1. MARCO TEÓRICO	17
2.1.1. Marco Conceptual	17
2.1.2. MARCO REFERENCIAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN	38
2.1.2.1. Antecedentes investigativos	38
2.1.2.2. Categorías de análisis	45
2.1.3. Postura Teórica.....	45
2.2. HIPÓTESIS	49
2.2.1. Hipótesis general	49
2.2.2. Sub-hipótesis o derivadas	49
2.2.3. VARIABLES.....	50
Variable independiente.....	50
Variable dependiente.....	50
CAPÍTULO III.- RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	52
3.1. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN.....	52
3.1.1. Pruebas estadísticas aplicadas.	52

3.1.2. Análisis e interpretación de datos.....	53
3.2. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES	57
Específicas.....	57
Generales	57
3.3. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES.....	58
Específicas.....	58
Generales	58
CAPÍTULO IV.- PROPUESTA TEÓRICA DE APLICACIÓN	59
4.1. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS	59
4.1.1. Alternativa obtenida	59
4.1.2. Alcance de la Alternativa	59
4.1.3. ASPECTOS BÁSICOS DE LA PROPUESTA.....	60
4.1.3.1. Antecedentes	60
4.1.3.2. Justificación.....	60
4.2.2. OBJETIVOS.....	61
4.2.2.1. Objetivo general	61
4.2.2.2. Objetivos específicos.....	61
4.3.3. ESTRUCTURA GENERAL DE LA PROPUESTA.....	61
4.3.3.1. Título	61
4.3.3.2. Componentes	62
4.2. RESULTADOS ESPERADOS DE LA ALTERNATIVA	86
Bibliografía	89
ANEXOS.....	92
Anexo 1	93
Anexo 2	94
Anexo 3	95

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de las variables	51
Tabla 2 Población y Muestra.....	52
Tabla 3 Mejora de lugares turísticos	53
Tabla 4 Desarrollo del turismo.....	54
Tabla 5 Acuerdos y regulaciones	55
Tabla 6 Acuerdos y regulaciones	56
Tabla 7.....	62
Tabla 8 Matriz de interrelacionar problemas, objetivos e hipótesis.....	93
Tabla 9 Mejora de lugares turísticos	102
Tabla 10 Desarrollo del turismo.....	103
Tabla 11 Acuerdos y regulaciones	104
Tabla 12 Acuerdos y regulaciones	105
Tabla 13 Mejora de lugares turísticos	106
Tabla 14 Estrategias municipales.....	107
Tabla 15 Creación de ordenanzas municipales	108
Tabla 16 Ordenanzas favorables al turismo	109
Tabla 17 Desarrollo del turismo.....	110

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Categoría de Análisis.....	45
Gráfico N° 2 Mejora de lugares turísticos	53
Gráfico N° 3 Desarrollo del turismo	54
Gráfico N° 4 Acuerdos y regulaciones	55
Gráfico N° 5 Acuerdos y regulaciones	56
Gráfico N° 6 Mejora de lugares turísticos	102
Gráfico N° 7 Desarrollo del turismo	103
Gráfico N° 8 Acuerdos y regulaciones	104
Gráfico N° 9 Acuerdos y regulaciones	105
Gráfico N° 10 Mejora de lugares turísticos.....	106
Gráfico N° 11 Estrategias municipales	107
Gráfico N° 12 Creación de ordenanzas municipales.....	108
Gráfico N° 13 Ordenanzas favorables al turismo	109
Gráfico N° 14 Desarrollo del turismo	110

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1 Río Catarama.....	84
Imagen 2 Río Pompeya	85
Imagen 3 Vilvabamba	85
Imagen 4 Realizando la entrevista al personal del GAD Urdaneta.....	111
Imagen 5 Realizando la encuesta al personal del GAD Urdaneta	111

INTRODUCCIÓN

La Gestión y Desarrollo Turístico, se constituye como uno de los principales ejes transformadores del sistema turístico regional y nacional, con práctica de principios y valores éticos altamente desarrollados, basando su accionar en los postulados centrales del turismo responsable y de calidad, que contribuyan al desarrollo sostenible y sustentable de la Provincia de Los Ríos.

Desde una perspectiva crítica, la relación causal entre desarrollo local y turístico nacional o regional, ubica la actividad como estrategia nacional para salir del sub desarrollo generalmente con una modalidad de turismo masivo y con una fuerte presencia de empresas transnacionales. Se destacan de manera exponencial el deseo de superar las condiciones para mejorar la calidad de vida de la población.

En el primer capítulo se pone de manifiesto el problema, donde se hace un análisis de la problemática a, en lo referente a los niveles de gestión y el desarrollo del turismo del cantón Urdaneta, la situación problemática, el problema general con los subproblemas, la justificación y los objetivos.

En el segundo capítulo se evidencia el marco teórico, donde se definen los conceptos involucrados en la investigación, el marco referencial con los antecedentes investigativos, las categorías de análisis teórico conceptual, la postura teórica y las hipótesis.

En el tercer capítulo se presenta la población y la muestra que es una parte representativa de la población a la que se le aplicó los instrumentos de recolección de información, los resultados esperados de la investigación, el análisis e interpretación de los resultados, las conclusiones y recomendaciones, que se han obtenido luego del análisis de los datos recogidos a lo largo de la investigación.

En el cuarto capítulo se encuentra la propuesta teórica de aplicación, donde se evidencia algunas alternativas generadas, alcance de la alternativa, aspectos básicos de la misma. Antecedentes, justificación, objetivos general y específico, la estructura de la propuesta, el título, los componentes y los resultados esperados de la propuesta.

CAPÍTULO I.- EL PROBLEMA

1.1. TEMA DE INVESTIGACIÓN

“Niveles de gestión y el desarrollo del turismo del cantón Urdaneta de la provincia de Los Ríos”

1.2. MARCO CONTEXTUAL

1.2.1. Contexto Internacional

Un mundo de emergencias y paradojas es el que debe enfrentar el directivo de hoy, hacer una gestión acorde con los lineamientos de un gobierno corporativo, el cual no muestra preocupación por la responsabilidad social empresarial. En el mundo moderno el directivo debe enfrentar el deterioro de los recursos naturales, afrontar el hecho de enfrentar a un medio ambiente en permanente cambio. Al mismo tiempo, debe tener la capacidad de atender negociaciones donde se adolece de ética, responder ante la competencia que se comporta sin moral, atender las crisis de orden político y social en un sistema donde las brechas existentes entre las clases sociales están profundamente marcadas y, en medio de todo ello debe mantener una filosofía empresarial orientada hacia el trabajo en equipo. (Banki-moon, 2015)

En ese aspecto existe una clara ausencia de control y revisión por parte de las autoridades y de los entes reguladores sobre este fenómeno, lo que a todas luces deja en entredicho la ciencia administrativa, considerando que ninguna entidad competente se pronunció a tiempo, mientras los ciudadanos observaban y/o participaban de una situación de inversión que se presentó como una fuerte tentación, motivada por el deseo de consumir, de ganar dinero, obtener grandes descuentos, riqueza y comodidades, lo que hizo difícil evitar la participación. (Banki-moon, 2015)

El turismo aportó 7.6 billones de dólares al Producto Interno Bruto (PIB) Mundial en el 2016. Esto significa 10.2% del PIB global según datos del Foro Económico Mundial. En los últimos 20 años, el turismo a nivel mundial ha demostrado ser un importante impulsor del crecimiento económico y se espera que estos números continúen al alza, convirtiéndose en una industria que presenta oportunidades únicas para que los países en desarrollo y emergentes avancen hacia la cadena de valor, ya que una de cada 10 personas en el mundo (292 millones de empleos) trabaja en una industria que se espera seguirá creciendo durante la siguiente década. (Banki-moon, 2015, p.61)

En México las condiciones que afectan al turismo, quedan de manifiesto un proceso que no admite improvisación. Requiere de un desarrollo razonado y planeación en todos sus detalles. Pensar a futuro es la base de la planeación turística. El único modo de sustentar una economía a largo plazo basada en el turismo, es administrar los atractivos del municipio, con criterios de sustentabilidad para evitar su agotamiento, puesto que la sobreexplotación, lleva en sí misma el fracaso a corto plazo. (Kido & Gallegos, 2012, p. 70)

Las acciones irresponsables con el medio y con la comunidad, suponen “matar a la gallina de los huevos de oro”, denominado así al turismo. En este sentido, la administración municipal a través de sus autoridades y de acuerdo de la comunidad, tiene la responsabilidad de definir si el turismo es o no una materia prioritaria para todos. En caso afirmativo, se debe emprender la labor de planeación para construir las bases de un proyecto a futuro y seguro:

a. Pensar en el desarrollo que queremos para el municipio, y expresarlo a través de objetivos; b. Reconocer las características de la oferta y la demanda turística.; c. Definir qué turismo queremos y definir actividades concretas (medio - ambientales, sociales, económicas, urbanas, etc.) que deben ser gestionadas y controladas por la autoridad municipal. (Kido & Gallegos, 2012)

Solo a través de un ejercicio de planeación y el estricto seguimiento de sus resultados, se podrá:

- Controlar los efectos nocivos que también trae consigo el turismo.
- Transformar la calidad de vida para la población local.
- Generar beneficios para todos, en un marco de sustentabilidad. (Kido & Gallegos, 2012)

América Latina se encuentra en un momento excepcional, que urge la definición de nuevos desafíos y herramientas en la planificación, desarrollo y manejo de los destinos turísticos, especialmente en la escala local. En efecto, “pensar en lo global para actuar en lo local” es uno de los titulares ya clásicos en la administración del cambio de milenio; porque no podemos negar que desde el municipio, desde la comunidad local, estemos impresionados por los interrogantes e incógnitas que se plantean en general, y en particular en el mundo del turismo, por los procesos de cambio en curso. (Oyarce, 2006, p. 85)

Las nuevas tendencias turísticas y su impacto en el destino local crean confusión e incertidumbre por su imprevisibilidad. Existen, hablando en positivo, nuevas posibilidades y enormes potenciales desde la actividad turística que pueden ayudar a la comunidad local a configurarla de manera más humana, más equitativa y más competitiva. En el actual contexto de globalización turística, la comunidad local adquiere desde el municipio un valor trascendental porque es un ámbito donde son posibles las propuestas que en la práctica den significado a las personas que viven en destino, las que vienen del lugar de emisión turística; a la par que es la escala desde donde exclusivamente se da la visualización real de la sostenibilidad ambiental y la autenticidad cultural de la práctica turística. (Oyarce, 2006, p. 96)

El desafío es claro pero complejo: hacer viable el negocio y las empresas turísticas dentro del respeto a la participación de la comunidad local en las decisiones y la planificación del turismo. Ello con tres vértices de gestión: beneficios sociales y económicos

para el municipio y sus habitantes, calidad y sostenibilidad ambiental y desarrollo turístico acorde con la autenticidad cultural y señas de identidad local. (Oyarce, 2006).

En este caso se denota que América Latina apuesta de manera global a las gestiones de desarrollo turístico sostenible local, responsabilizando a los organismos municipales de desarrollar gestiones específicas para identificar, fortalecer, difundir y controlar las actividades del turismo local sostenible.

Por otro lado se debe observar que "Con más de mil millones de turistas internacionales viajando por el mundo todos los años, el turismo se ha convertido en una poderosa fuerza transformadora que tiene una influencia decisiva en la vida de millones de personas. Las posibilidades del turismo de incidir en el desarrollo sostenible son considerables. Por ser uno de los principales sectores de generación de empleo en el mundo, el turismo ofrece importantes oportunidades de subsistencia, con lo que contribuye a aliviar la pobreza e impulsar el desarrollo inclusivo" (Banki-moon, 2015, p. 97)

El año 2017, ha sido declarado por las Naciones Unidas como Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo (A/RES/70/193). El Año Internacional aspira a sensibilizar a los responsables de tomar decisiones y al público en general de la contribución del turismo sostenible al desarrollo, movilizándolo a la vez a todos los grupos de interés para que trabajen juntos para hacer del turismo un catalizador de cambio positivo. En el contexto de la Agenda 2030 y los ODS, cuyo alcance es universal, el Año Internacional debería fomentar un cambio en las políticas, las prácticas de empresa y el comportamiento de los consumidores para promover un sector turístico más sostenible. El #IY2017 hizo hincapié en el papel del turismo en los cinco ámbitos claves siguientes:

- (1) Crecimiento económico inclusivo y sostenible.
- (2) Inclusión social, empleo y reducción de la pobreza.
- (3) Uso eficiente de los recursos, protección ambiental y cambio climático.
- (4) Valores culturales, diversidad y patrimonio.

(5) Comprensión mutua, paz y seguridad.

La Organización Mundial del Turismo (OMT), el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de turismo, fue elegido para organizar y celebrar este Año Internacional, en colaboración con los gobiernos, las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y regionales y todos los demás interesados relevantes. (Banki-moon, 2015, p. 20)

El Foro Económico Mundial presentó la edición 2017 del Índice de Reporte de Competitividad Viaje y Turismo (Travel & Tourism, Competitiveness Index 2017 TTCI). En este estudio México escaló 22 posiciones en cuatro años (2013-2017), ocho en los últimos dos años, para ubicarse en la posición 22 de los países con la mejor competitividad turística. Robelleo (2017) menciona que:

Esto quiere decir que el País “ha mejorado en crear un entorno propicio para que el turismo prospere, facilitando a los viajeros la posibilidad de viajar a México, promoviendo nuestro patrimonio natural y cultural y garantizando una experiencia gratificante e inolvidable para los visitantes”. De la lista de los primeros 30 países con la mejor competitividad turística, “México es el segundo país que más ha crecido, detrás de Corea del Sur” (aumentó 10 lugares), en este estudio que se realiza cada dos años. (p. 36)

El turismo aporta 8.9% de la economía nacional y genera 9 millones de empleos. En el 2016, 35 millones de turistas internacionales visitaron el País; casi 50% más que en el 2012, según cifras citadas por el presidente Enrique Peña Nieto, en la apertura del Tianguis Turístico. (REBOLLED, 2017)

El avance de México en competitividad turística corresponde a una mejora regional. El continente americano fue “la segunda región que más presentó avances teniendo

países como Estados Unidos, aunque perdió dos lugares en el top 10 de este año, Canadá, México y Brasil, que se colocan dentro del top 30 de países más visitados a nivel mundial”. En general, la región debe seguir trabajando en los esfuerzos que se hacen para ofrecer el ambiente propicio para las actividades turísticas. (REBOLLED, 2017, p.26)

Una de las conclusiones del estudio del Foro Económico Mundial es que la tendencia del sector es a que las economías emergentes comiencen a reclamar roles de liderazgo mejorando su competitividad turística posicionándose como destinos más atractivos. En el reporte del Foro Económico Mundial, 12 de los 15 países que más mejoraron son países en desarrollo y emergentes. (REBOLLED, 2017)

Una de las principales necesidades para ser competitivo turísticamente, es la conectividad. Actualmente, los países que no integran la tecnología y mejoren su conectividad quedarán atrás. En los últimos años, hemos visto un aumento significativo de la infraestructura de telecomunicaciones entre los países. De hecho, el internet se ha convertido en un gran mecanismo para permitir a los lugareños y viajeros conectarse directamente sin depender de intermediarios. (REBOLLED, 2017)

1.2.2. Contexto Nacional

Una vez más Ecuador despunta en los World Travel Awards (WTA), los premios Óscar del Turismo, con un total de 16 premios en la categoría Sudamérica, y por cuarto año consecutivo, Ecuador fue elegido como el Destino Verde Líder de Sudamérica y Quito como el Destino Líder de la región. (Turismo, 2016, pág. 63). Los ganadores fueron anunciados durante la gala de premiación que se celebró la noche de este viernes en Lima, Perú. José Sandoval Zambrano, embajador de Ecuador en Perú, recibió los trofeos obtenidos por nuestro país durante la vigésima tercera edición de los WTA, y que son el reflejo de los esfuerzos realizados en conjunto por el sector público y privado para convertir al turismo en la primera fuente de ingresos no petroleros de Ecuador.

El reconocimiento de Ecuador como Destino Verde Líder de Sudamérica por cuarto año consecutivo, consolida al país como un destino único en la región y el mundo, y evidencia los esfuerzos realizados en pro de la conservación y cuidado de la naturaleza. Ejemplo de ello es la declaratoria de las islas Darwin y Wolf en Galápagos como Santuario Marino por la National Geographic, el pasado 21 de marzo, que apunta a la protección del ecosistema marino de uno de los lugares más extraordinarios del planeta. (Turismo, 2016, p.70)

En tanto que, el Tren Crucero fue premiado por tercer año consecutivo como el Mejor Tren de Lujo de Sudamérica, afianzándose como uno de los productos turísticos estrella de Ecuador. Así, este galardón se suma a reconocimientos como “Wider World Project” o Mejor Producto Turístico Fuera de Europa 2013, Excelencias Turísticas 2014, además del Certificado de Excelencia otorgado por TripAdvisor en 2015. Una vez más Ecuador despunta en los World Travel Awards (WTA), los premios Óscar del Turismo, con un total de 16 premios en la categoría Sudamérica, y por cuarto año consecutivo, Ecuador fue elegido como el Destino Verde Líder de Sudamérica y Quito como el Destino Líder de la región. (Turismo, 2016)

Los galardones, que se entregan cada año en las diferentes categorías, tienen como finalidad reconocer a las empresas turísticas que están superando los límites de la excelencia en la industria de viajes, el turismo y la hospitalidad global. Graham Cooke, presidente de los World Travel Awards, felicitó a los ganadores porque los trofeos que se llevaron durante la gala de premiación son consecuencia del reconocimiento de votantes de todo el mundo. “Todos los ganadores de esta noche, ahora pasarán hacia la gran final de los World Travel Awards, que este año tendrá lugar en Maldivas, donde vamos a reconocer a los líderes globales”, agregó. (Turismo, 2016)

World Travel Awards se estableció en 1993 con el objetivo de reconocer, premiar y celebrar la excelencia en todos los sectores de la industria del turismo. Hoy en día, la marca de los WTA es reconocida mundialmente como un sello de calidad. (Turismo, 2016)

A continuación, el listado de galardones en la categoría Sudamérica:

- Ecuador, Destino Verde Líder de Sudamérica
- Quito, Destino Líder de Sudamérica
- Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, Aeropuerto Líder de Sudamérica
- Tren Crucero, Tren de Lujo Líder de Sudamérica
- Guayaquil, Destino de Viajes de Negocios Líder de América de Sudamérica
- ANAKONDA Amazon Cruises, Crucero Boutique Líder de Sudamérica
- Finch Bay Eco Hotel, Hotel Verde Líder de Sudamérica
- Hotel Plaza Grande de Quito, Hotel Boutique Líder de Sudamérica
- Swissôtel, Mejor Hotel para conferencias de Sudamérica. (Turismo, 2016)

Premios a nivel nacional:

- Casa Gangotena, Hotel Boutique Líder de Ecuador
- Swissôtel Quito, Hotel de Negocios Líder de Ecuador
- Mashpi Lodge, Hotel Verde Líder de Ecuador
- Hotel Oro Verde Guayaquil, Hotel Líder de Ecuador
- Presidential Suite Swissôtel Quito, Mejor suite de hotel de Ecuador
- Arasha Tropical Forest Resort & Spa, Resort Líder de Ecuador
- Termas de Papallacta, Spa Resort Líder de Ecuador. (Turismo, 2016)

La primera gestión emprendida por el Ministro de Turismo, Enrique Ponce, busca incentivar el turismo interno. En esta ocasión utilizado las redes sociales, las ciudades se personifican y se convierten en amigos del público e invitan a gozar de su entorno natural y su gastronomía, llenarse los ojos con nuevas imágenes y los oídos con nuevas melodías. Esta propuesta, pretende incentivar a la gente a visitar y explorar los diversos paisajes del país. (Ramirez, 2017)

Ecuador participa con 36 nominaciones en 47 categorías en Sudamérica, en la vigésima cuarta edición del ‘Oscar del Turismo’, como se los conoce a los World Travel Awards. Quito, su capital, fue nominada en categorías como principal aeropuerto de Sudamérica, principal destino para viajes de negocios, destino líder en Sudamérica, entre otras. Quito Turismo, además, compite con la Fundación Municipal de Turismo para Cuenca, entre las principales empresas de desarrollo turístico en América del Sur. En la categoría de destino líder para reuniones y conferencias, Quito compite con Guayaquil; mientras que en la categoría de principal destino de Sudamérica, la ‘Carita de Dios’ compite con las Islas Galápagos, Buenos Aires, Sao Paulo, Río de Janeiro, entre otras. (Ramirez, 2017)

Guayaquil fue nominada, además, como destino líder de Sudamérica para viajes de negocios y destino líder de Sudamérica para vacaciones cortas. Ecuador también recibió nominaciones como destino verde, mejor destino de playa, mejor destino de aventura, destino culinario y destino cultural. El Ministerio de Turismo de Ecuador, compite en otra categoría con las oficinas de turismo de Argentina, Brasil, Colombia, Perú y Chile. En la categoría de Tren de Lujo, el Tren Crucero ecuatoriano compite con el Gran Expreso de Brasil, Andean Explorer y Belmond Hiram Bingham, ambos de Perú. En la categoría de cruceros boutique, Anakonda, empresa que realiza viajes por el río Napo, compite con la peruana Aria Amazon y la ecuatoriana Ocean Adventures, empresa que ya obtuvo este galardón en el 2015. La empresa Metropolitan Touring también fue nominada en la categoría como Líder Tour Operador. (Ramirez, 2017)

1.2.3. Contexto Local

La provincia fluminense, como se conoce a Los Ríos, tiene muchos atractivos turísticos que pueden ser recorridos por propios y extraños, para pasar momentos de recreación. Para llegar a muchos de ellos solo basta tomar buses, pero para otros se debe contratar a vehículos o ir en el privado, con la finalidad de tener mayor comodidad, pero todo depende de su punto de vista y economía. Al analizar la gestión realizada en el GAD Municipal de Montalvo se constató que la gestión y administración de áreas bajo

conservación está en riesgo debido a las principales presiones antrópicas y grado de conservación en lo que se refiere a: Bosques protectores, PANE, áreas de conservación privadas entre otras, además es de observar que a pesar de lo vulnerable de sus reservas no existen áreas protegidas en el cantón. (GAD, Gad Montalvo, 2016)

En el cantón Ventanas, en los últimos años las rutas turísticas han intentado innovar en cuanto a lo que productos turísticos se refiere, lo que ha conllevado a una mayor exigencia por parte de la demanda en cuanto a la diversificación de la oferta. Por ello, es necesario dar un valor agregado a los productos para así lograr un mejor posicionamiento de los destinos turísticos. El turismo ha presentado una creciente demanda, brindando grandes beneficios de desarrollo a las comunidades locales, debido a que aparece como una alternativa económica. (GAD, Gad Ventanas, 2014)

Un factor importante de estos productos es la sustentabilidad y sostenibilidad, en este sentido, la necesidad de diversificación de la oferta turística por parte de los visitantes resulta una exigencia hacia un mayor acercamiento turístico al territorio, es así como la búsqueda y puesta en valor de recursos potencialmente turísticos forman parte de la actividad de interpretación y valorización desde un enfoque de desarrollo local. El patrimonio cultural y su interpretación pone de manifiesto las relaciones dentro de un estado, así, conocer e interpretar el patrimonio autóctono e indígena se convierte en una vía de recuperación de la identidad colectiva, reforzando la cohesión social de los habitantes. Esta es una de las claves de éxito del desarrollo local.

1.2.4. Contexto Institucional

El cantón Urdaneta está lleno de recursos naturales, culturales y buen potencial para el desarrollo agropecuario, especialmente en la parte agrícola que puede ayudar al desarrollo del turismo; además, el cantón pertenece a la zona climática denominada tropical monzónica. Durante el verano (de junio a diciembre) el clima es seco y la temperatura fresca su promedio es de 16 a 20 grados centígrados y la precipitación de 1800 – 2000 mm año. El

Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Urdaneta, está impulsando el desarrollo social de las comunidades, en actividades territoriales como en lo referente a la agricultura, ganadería, vialidad, la parte productiva y turismo, a pesar que en el cantón existe un sin número de recursos turísticos que no son aprovechados. (Erazo & Nuñez, 2013)

En la Universidad Técnica de Babahoyo se han realizado investigaciones sobre la gestión administrativa y el desarrollo turístico, y como iniciativa en el cantón Montalvo se impulsa la creación de una oficina de información turística en convenio con las Autoridades Municipales para de esta manera dar a conocer e incrementar todos los sitios turísticos con los que cuenta el cantón Montalvo. (Ruíz, Ramírez, & Loor, 2011)

Así mismo, se desarrolló el estudio para impulsar la propuesta de un diseño para aumentar el nivel de afluencia turística en los atractivos turísticos de la Parroquia Pimocha del Cantón Babahoyo, seguido también del estudio donde se evidencia que una buena señalización en las vías urbano-rural son factibles para el desarrollo del turismo en el Cantón Urdaneta. Por otro lado se realizó en el cantón Vinces el estudio del atractivo turístico de los humedales Abras de Mantequilla, similar al realizado como estudio técnico de los atractivos turísticos del Cantón Simón Bolívar – Provincia del Guayas. (Lascano, 2013)

1.3. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La limitada aplicación de políticas orientadas al aprovechamiento de los lugares turísticos del cantón por parte del GAD municipal, es notorio en todas las administraciones, basando su trabajo en las actividades tradicionales y aplicando niveles de gestión sin considerar al turismo como una fuente para el desarrollo local. Esta inexistencia de políticas institucionales destinadas al fortalecimiento del turismo en el cantón hace que los atractivos turísticos no sean potencializados ni promocionados y con ello se desperdicie muchos recursos naturales que bien podrían ser fuente de trabajo y alternativa para el desarrollo local.

Es evidente que los niveles de gestión encaminados a fortalecer dichos recursos no están siendo direccionados o simplemente su aplicación es efímera, no existen acuerdos, ordenanzas, ni regulaciones municipales encaminadas a fortalecer el turismo, el limitado desarrollo turístico imposibilita el aprovechamiento de este recurso natural y a su vez reduce las posibilidades a la población de mejorar sus condiciones de vida.

1.4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.4.1. Problema General

¿Cómo interactúan los diferentes Niveles de Gestión del GAD Urdaneta en el desarrollo Turístico del cantón Urdaneta de la Provincia de Los Ríos”?

1.4.2. Sub-problemas o derivados

- ¿De qué manera las ordenanzas municipales intervienen en el desarrollo turístico del cantón Urdaneta?

- ¿Por qué los lineamientos y las estrategias municipales influyen en el desarrollo turístico del cantón Urdaneta?

- ¿En qué afecta la aplicación de impuestos municipales en el desarrollo turístico del cantón Urdaneta?

1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

- Líneas de investigación de la UTB. - Educación y desarrollo social
- Líneas de investigación de la FCJSE. - Talento Humano, educación y docencia
- Líneas de investigación de la Carrera. - Planificación y gestión turística sustentable
- Delimitación temporal. - La investigación se realizó en el año 2017
- Delimitación espacial. - La investigación se realizó en el cantón Urdaneta de la provincia de Los Ríos.
- Delimitación demográfica. - La población de Urdaneta, dueños o gerentes de lugares turísticos, turistas y miembros del GAD Municipal.

1.6. JUSTIFICACIÓN

El turismo es una de las actividades que las personas realizan para salir de su entorno social o habitual con la finalidad de integrarse y/o interactuar en un lugar determinado ya sea por ocio, negocio entre otros fines. El Ecuador cuenta con una gran variedad de atractivos turísticos que están ubicados en las diferentes regiones del Ecuador. El cantón Urdaneta por su ubicación geográfica tiene una variedad de recursos turísticos que fomenta el desarrollo sustentable y sostenible de la localidad, entre ellos tienen los recursos culturales y naturales.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Urdaneta es la institución pública que regula el uso y ocupación del suelo, la cual recoge a todos los actores capaces de intervenir para poder practicar un desarrollo turístico sostenible en los destinos, mediante el Departamento de Relaciones Públicas, Promoción Social y Turismo del Municipio de Urdaneta, el cual se encarga de la gestión de todos los recursos de tal manera que puedan satisfacerse las necesidades económicas sociales y estéticas del Cantón, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la biodiversidad y los sistemas que sostienen la vida.

1.7. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.7.1. Objetivo general

Conocer cómo influyen los Niveles de Gestión del GAD en el desarrollo Turístico del cantón Urdaneta de la Provincia de Los Ríos.

1.7.2. Objetivos específicos

- Identificar cuáles son las ordenanzas municipales para fortalecer el turismo en el cantón Urdaneta.
- Identificar estrategias municipales específicas para el desarrollo turístico del cantón Urdaneta.
- Determinar si se ha procedido a la recaudación de impuestos municipales para el desarrollo turístico del cantón Urdaneta.

CAPÍTULO II.- MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. Marco Conceptual

Nivel

Se puede definir a un nivel (separado de otros) como un espacio concreto o abstracto que se caracteriza por ciertas reglas y elementos. Estos elementos son particularmente los que lo diferenciarán de otros niveles que puedan existir y que podrán ser inferiores o superiores. En este sentido, un nivel siempre implica la existencia de otros niveles diferenciados, como así también la implícita sucesión de etapas que marcan un camino hacia determinado fin u objetivo. (Fernández, 2014)

Normalmente, la noción de niveles aparece en algunos ámbitos o espacios, especialmente cuando se habla de niveles educativos o niveles profesionales. Gran parte de las instituciones creadas por el hombre requieren contar con una marcada diferenciación en términos de niveles para permitir el orden y el avance continuo hacia una meta superior. Tal situación se da claramente cuando uno es parte de una institución educativa y debe cumplimentar todas las etapas establecidas para alcanzar el diploma; o cuando uno se desempeña en una empresa que está organizada en niveles de jerarquía que pueden ir alcanzándose eventualmente al perfeccionarse uno como profesional. (Fernández, 2014)

Gestión

Es el proceso en virtud del cual se manejan una variedad de recursos esenciales con el fin de alcanzar los objetivos de la organización. Uno de los recursos más importantes son

las personas que trabajan para la empresa. Los directivos dedican gran parte de sus esfuerzos a planificar, dirigir y controlar el trabajo de estos recursos humanos. La diferencia entre los directivos y el resto de los empleados está en que los primeros dirigen el trabajo de los demás. (Fernández, 2014)

Niveles de Gestión

La eficiencia en el desarrollo de los procesos y el cumplimiento de las metas de una compañía dependen de los niveles de gestión y planeación de su sistema logístico y de funcionamiento interno. La planeación es un proceso diseñado para alcanzar los objetivos determinados. Implica tener claros tanto los objetivos que se persiguen como las acciones necesarias para alcanzarlas. La planificación en una organización es el proceso que lleva a tomar las decisiones para conseguir el futuro que se quiere, para ello se debe tener en cuenta las condiciones actuales de la compañía y los factores externos e internos que pueden influir directamente para alcanzar las metas establecidas. (Dueñas, 2014, pág. 2)

Un sistema de planeación y gestión integrado y balanceado se puede gestionar en tres niveles principales: el estratégico, el táctico y el operacional. Cada integrante de la compañía pertenece a uno de los tres de acuerdo a la posibilidad de tomar decisiones que se le permita, a sus funciones y al rango de tiempo para el cual está proyectado su trabajo. Los siguientes son los tres niveles presentes en un sistema de planificación y gestión robusto dentro de una organización:

Nivel estratégico:

Corresponde a la planeación que se orienta a lograr los objetivos de la organización y su fin es establecer los planes de acción para el funcionamiento de la compañía. Se basa en decidir los objetivos de la empresa, definir los recursos que se usarán y las políticas para obtener y administrar dichos recursos. El nivel estratégico es conducido por la gerencia y los directores de la organización, es el encargado de establecer el marco de referencia general, pero no detallado, para el funcionamiento de la compañía, suele cumplir periodos de tiempo largos y su principal fin es la efectividad. (Dueñas, 2014)

Nivel táctico:

Desarrolla detalladamente la planeación del funcionamiento de cada una de las áreas de la empresa a partir del marco de referencia elaborado en el nivel estratégico. Elabora la directiva para emplear los recursos asignados a cada área de la forma más efectiva posible para alcanzar los objetivos esperados. Este nivel es dirigido y ejecutado por los ejecutivos y jefes de mediano nivel en la compañía y comprende las áreas específicas de trabajo por las cuales está conformada la empresa, coordina la utilización de los recursos y su fin principal es la eficiencia. La diferencia básica con el nivel estratégico es que el primero se refiere a la gestión de toda la empresa y se extiende en el tiempo, mientras que la segunda se refiere a la planeación de los productos y servicios específicos que ofrece la organización con tiempos y plazos determinados. (Dueñas, 2014, pág. 3)

Nivel Operativo:

Corresponde a la asignación de las tareas puntuales que debe realizar cada colaborador de la organización en cada una de las áreas de trabajo que componen la compañía. Se desarrolla a partir de los lineamientos proporcionados por los niveles de planeación estratégico y táctico. Este nivel es dirigido y ejecutado por los jefes con menor rango jerárquico en la empresa. Cumple con tareas muy específicas, tales como producción y operación de productos y servicios. Los encargados siguen procedimientos y acatan reglas definidas con precisión por parte de los otros dos niveles y sus actividades cubren periodos de tiempo específicos de acuerdo a cada proceso. Los niveles de planificación en la organización hacen parte fundamental del Balance Scorecard, una herramienta para alinear a todas las integrantes de una organización hacia la consecución real de las estrategias de negocio definidas, todo esto por medio del seguimiento de objetivos medidos a través de indicadores puntuales. (Dueñas, 2014)

Las Funciones de la Gestión.

Los directivos llevan a cabo las cinco funciones características del proceso de gestión: planificar, organizar, dotar de personal, dirigir y controlar, partiendo de una secuencia

lógica, aunque en la práctica, cualquiera de estas funciones puede ser considerada con independencia de las demás y en la secuencia que dicten las circunstancias. (Dueñas, 2014)

Planificar: Establecer objetivos globales que aúne las acciones de todos los empleados. Además de establecer objetivos se han de diseñar programas y calendarios que contribuyan a la consecución de los mismos. Los directivos del primer nivel suelen establecer metas y planes a corto plazo, por ejemplo cuántas unidades debe producir el grupo en el día. Los directivos de nivel medio manejan unos objetivos o metas que, generalmente, tienen una proyección de un mes a un año. Por último, los directivos del nivel superior fijan objetivos y desarrollan planes más amplios para toda la organización, con un horizonte entre uno y cinco años. (Dueñas, 2014, pág. 18)

Organizar: Pretende resolver la cuestión de quién debe hacer qué, es responsabilidad de los directivos señalar las tareas y deberes que tienen que realizarse para que la organización alcance sus objetivos. También han de establecer las relaciones que deben existir entre los distintos puestos de trabajo, la dependencia o jerarquía que existirá entre ellos. (Dueñas, 2014)

Dotar de personal: Los puestos de trabajo que cuelgan de un organigrama carecen de significado hasta que son ocupados por personas que se suponen cualificadas para desarrollar las tareas asignadas a dichos puestos. Cuando los directivos realizan las gestiones necesarias para cubrir los puestos, están llevando a cabo la función de dotación de personal. (Dueñas, 2014)

Dirigir: Una vez que los planes están establecidos, se haya creado la estructura orgánica y cubierto los puestos de trabajo, la organización ya está preparada para ponerse en marcha, y para hacerlo necesita de la dirección. Los directivos dirigen (ordenan o instruyen) a los empleados en la realización de sus tareas; esto exige que además de ser unos expertos comunicadores, deben saber proporcionar la adecuada motivación y liderazgo. (Dueñas, 2014)

Controlar: en el momento en que la organización se ha puesto en movimiento, hay que esperar que todos sus miembros realicen bien su trabajo, que los planes se cumplan y que se alcancen los objetivos fijados. Pero muchas veces esto no sucede, y hay que comprobar con cierta regularidad si las cosas se están desarrollando o no según las previsiones, y en esto consiste la función de control del directivo. Además debe saber tomar las medidas correctoras necesarias en cada momento. (Dueñas, 2014)

La Gestión Pública

La relación entre poder y función marca la esencia de la administración pública, donde a través de ésta se pone en práctica el ejercicio del poder, mediante un gobierno en beneficio de la sociedad. Se origina en el cumplimiento de sus funciones, del cual se desprenden. Un conjunto de actividades, operaciones, tareas para actuar: jurídica, política y técnicamente. Se entiende por administración pública, en su enfoque procedimental, a todas las instituciones y organismos públicos y privados que prestan servicios públicos, Define a la gestión pública, como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo. (Caceres, 2011, pág. 29)

El término gestión, por lo tanto, implica al conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto o concretar un proyecto. La gestión es también la dirección o administración de una empresa o de un negocio. Esto quiere decir que los gobiernos tienen un modelo de gestión en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones y con el cual pretenden alcanzar sus objetivos. El modelo de gestión que utilizan las organizaciones públicas es diferente al modelo de gestión del ámbito privado. Mientras el segundo se basa en la obtención de ganancias económicas, el primero pone en juego otras cuestiones, como el bienestar social de la población. (Caceres, 2011)

Niveles de Gestión Municipal

Según Gustavo Veloz (2017) explica que los niveles de gestión del GAD están divididos en tres grupos.

1.- Político.- El sistema político de los GAD Municipales se encuentra subdividido en ordenanzas, regulaciones y acuerdos.

Ordenanzas.- Son disposiciones administrativas de carácter general que deben ir de acuerdo a las normas, leyes y reglamentos dispuestos por el estado.

Acuerdos.- Son disposiciones administrativas que proceden del Alcalde para efectos particulares e individualizados.

2.- Técnico.- Este tipo de nivel está enfocado a los lineamientos y las estrategias municipales; es decir cómo se plantea la iniciativa de la gestión institucional

3.- Administrativa Financiera.- Este nivel está enfocado en la forma de obtener los recursos que provengan mediante convenios, datos, carta de acuerdo o entendimiento o contratos, en algunos casos la gestión administrativa financiera lo realiza de manera directa es decir con recursos propios de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales. (Veloz, 2017). Las principales funciones del municipio, son las siguientes:

Planificación del uso de suelo

Determina, la selección de áreas prioritarias para el desarrollo y la identificación de su potencial (agricultura, turismo, industria, forestal, etc.), así como la previsión del equipamiento e infraestructura básica, de acuerdo a las necesidades de la población y los límites y condiciones del crecimiento. El municipio, tiene la facultad de compatibilizar las actividades productivas y los servicios públicos, lo cual representa el punto de partida para adecuar el territorio a un objetivo de desarrollo, sea turístico o de cualquier otro tipo. En este sentido, hay que destacar que uno de los factores claves que contribuyen a hacer competitivo un destino turístico, es la salud de su territorio y su capacidad de ordenamiento. (Asociación de Municipalidades del Ecuador, 2010)

Servicios básicos y construcción de la obra pública.

Garantiza la cobertura, ejecución y gestión de los servicios básicos, como el abastecimiento de agua, la electrificación, la recolección de basura, la disposición de desechos sólidos y líquidos, las telecomunicaciones. La inversión pública en infraestructura y equipamiento fundamental para el desenvolvimiento de la vida comunitaria, tales como: carreteras, redes de agua potable, sistemas de alcantarillado, de riego, escuelas, centros de salud, núcleos deportivos, espacios recreativos, mercados, rastros, viviendas de interés social. Los servicios de infraestructura y equipamiento, constituyen el soporte fundamental del desarrollo y representan un activo o inversión indispensable para encaminar cualquier iniciativa turística. (Asociación de Municipalidades del Ecuador, 2010)

Regulación y control del desarrollo.

Es necesaria la elaboración de los planes de ordenación urbana y territorial, que permita regular el crecimiento, de poblados, de las áreas rurales y espacios protegidos. Además permite definir el tipo de construcciones e instalaciones que se quieren para tales ámbitos, y las normas a las que deben estar sujetas, que a su vez determinan los requisitos para autorizar una obra, tramitar un permiso o recaudar el catastro urbano. Otros factores importantes, como la conservación del medio ambiente, el control de la contaminación, y la administración del patrimonio histórico y cultural, en coordinación con las instancias superiores de la administración pública. (Asociación de Municipalidades del Ecuador, 2010)

El adecuado conocimiento por parte del municipio de las leyes orgánicas del suelo, de costas (Zona Federal Marítimo – Terrestre) o del ambiente, y de todas las normativas existentes es decisivo para asegurar un desarrollo sustentable, y para garantizar la participación y control de la administración local en la planeación del turismo. (Asociación de Municipalidades del Ecuador, 2010)

Recaudación de impuestos.

Ésta ha sido la principal función de los municipios, la fijación y recaudación de los tributos, tasas e impuestos necesarios para financiar los servicios públicos. (Asociación de Municipalidades del Ecuador, 2010)

Coordinación y promoción.

Una función del municipio como ente organizador de la vida social y cultural de su comunidad, es incorporar competencias relativas a la coordinación con otros organismos tanto de la administración pública, como del sector privado, para hacer viables muchos de los proyectos necesarios para la mejora de la calidad de vida de la población. Este poder de convocatoria debe hacerse extensivo a la comunidad con la finalidad de constituirse como el órgano de participación a través del cual se expresen las demandas y se logre el consenso. Como parte complementaria de estas competencias, es importante destacar la función de informador y promotor de eventos culturales y artísticos, que debe cumplir el municipio, compatible con la misión de promoción turística. La organización de campañas informativas y cívicas, son responsabilidades que le permiten tomar las riendas del desarrollo turístico local, contando siempre con el marco de referencia que representa los planes o estrategias a nivel nacional, como la de fomento y generación de una cultura turística. (Asociación de Municipalidades del Ecuador, 2010)

Participación social

El desarrollo turístico depende del esfuerzo conjunto de todos los actores sociales implicados, por lo tanto el municipio debe ser el actor coordinador. Los actores sociales con capacidad de intervención en la actividad turística, pueden ser de diferentes tipos, pero para simplificar el análisis, se mencionaran los siguientes:

- El municipio, en representación del sector público;
- Los empresarios, parte del sector privado;

- Comunidad que busca mejorar la calidad de vida. (Asociación de Municipalidades del Ecuador, 2010)

Los actores, el municipio, empresarios y comunidad, son socios en este proyecto o empresa común, que consiste en desarrollar la actividad turística, bajo el marco de un turismo sustentable. El objetivo final es intentar conciliar las diferentes aspiraciones y exigencias legítimas de cada grupo. Alcanzar el consenso necesario para hacer viable el proceso de desarrollo turístico, a través de las consultas pertinentes y la disposición a colaborar de los diferentes grupos sociales (corresponsabilidad). Si se consideran por separado los intereses que en teoría persigue cada uno, podremos llegar a la conclusión que existe entre ellos un campo común de acuerdo, de actores subsidiarios. Además, dentro del proceso de desarrollo turístico, se generan relaciones de dependencia entre unos y otros que derivan en beneficios económicos para todos. (Asociación de Municipalidades del Ecuador, 2010). A continuación se ubican cada grupo e intereses con relación al turismo:

Interés del municipio

- Elevar la calidad de vida de la población.
- Generación de empleo bien remunerado.
- Redistribuir el ingreso.
- Regular la ordenación territorial y la generación de la infraestructura y equipamiento necesario al municipio.
- Impulsar la capacitación técnica
- Lograr una gestión eficiente de los medios económicos y humanos disponibles.
- Velar por la conservación del patrimonio natural y edificado.
- Crear condiciones favorables para los inversionistas. (Asociación de Municipalidades del Ecuador, 2010)

Interés empresarial

- Condiciones favorables.

- Acceso a facilidades financieras.
- Contar con mano de obra capacitada y eficiente.
- Servicios e infraestructuras de apoyo.
- Gestión de permisos y autorizaciones.
- Contar con información básica para la realización de inversiones rentables y seguras.
(Asociación de Municipalidades del Ecuador, 2010)

Interés comunitario

- Mejorar sus condiciones de vida.
- Tener acceso a oportunidades de trabajo.
- Disponer de los servicios básicos necesarios.
- Servicios de salud, educación y recreación.
- Mayor participación en las decisiones políticas que afectan su modo de vida.
- Conservar el patrimonio natural, histórico y cultural.

A partir del reconocimiento de lo que cada grupo de la sociedad considera deseable, se puede construir un pacto social en beneficio del turismo. (Asociación de Municipalidades del Ecuador, 2010)

Interés compartido

- Mejorar la infraestructura, servicios y equipamiento de apoyo.
- Crear y apoyar alternativas de desarrollo económico.
- Revalorar el talento local.
- Conservar el patrimonio.
- Impulso a la creación de PYME's Turísticas. (Asociación de Municipalidades del Ecuador, 2010)

Cuando un municipio se define a sí mismo como turístico, dicha actividad se convierte en su eje económico y esta decisión debe ser compartida por todos los actores sociales, conscientes de que tal interés será prioritario. El diálogo entre todas las fuerzas es fundamental, basado en unas relaciones fluidas y complementarias. Por el contrario, el aislamiento de cada grupo en sí mismo, y su acción desordenada, sólo conduce al caos, que en ningún caso es la fórmula del progreso económico equilibrado y participativo que plantea el turismo sustentable. (Asociación de Municipalidades del Ecuador, 2010)

Turismo, economía y municipio

Los beneficios que cada uno de los actores sociales, recibe del turismo son muchos, reconociendo y valorando su efecto multiplicador. La forma de explicar en qué consiste el efecto multiplicador del turismo, es el proceso que sigue el dinero que gastan los turistas cuando viajan:

1) El gasto turístico provoca una reacción en cadena, que se inicia desde el momento en que cualquier persona decide viajar a un destino turístico.; 2) El turista se pone en contacto con una agencia de viajes, y contrata su medio de transporte hasta el lugar, en algunos casos su alojamiento y alimentación.; 3) La acción pone en marcha servicios turísticos, algunos de ellos locales y otros de grandes empresas internacionales.; 4) Mientras mayor sea la prestación de los servicios a nivel local, mayores serán los beneficios que queden en la comunidad. Por ello se debe apoyar a las pequeñas y medianas empresas en el municipio.; 5) Una vez que el turista llega al lugar elegido, realiza gastos en: Alojamiento, alquiler de transporte, alimentación, compra de artesanías y productos típicos, visita a los sitios de interés turístico y asistencia a eventos culturales.; 6) Las empresas vinculadas a los gastos y encargadas de satisfacer las demandas de consumo de los turistas, necesitan proveedores alternos tipificando al turismo como una actividad interdependiente.

- Alimentos y bebidas,
- Artesanías,
- Productos de consumo variados.

7) Es necesario el apoyo para el mantenimiento, atención al cliente, servicio de limpieza, alimentación e información.; 8) Las personas incorporadas al mercado de trabajo que genera la actividad turística, obtienen un salario en México 30% superior al de otras ramas económicas, que les permitirá satisfacer sus propias necesidades de consumo, fortaleciendo así la economía local, se considera que el país laboran para el turismo más de 1,900,000 personas.; 9) Los empresarios en la medida en que prospere su negocio, podrán reinvertir los beneficios, ampliando o diversificar sus servicios, los cuales, favorecen la creación de empleos.; 10) Se convierte de este modo, el gasto turístico en círculo de interés y beneficios encadenados. (Asociacion de Municipalidades del Ecuador, 2010)

El efecto multiplicador, se relaciona con el número de turistas que nos visitan, mientras más y mejores turistas, más ingresos. Debemos mantener el justo equilibrio, para evitar que un número excesivo de visitantes puedan poner en peligro la conservación de nuestros atractivos. No olvidemos nunca que sin esos atractivos, el primer eslabón de la cadena se rompe, y es inviable el desarrollo económico que esperamos del turismo.

Planeación municipal.

El municipio debe constituirse en el líder del proceso de desarrollo turístico, actuando como puente entre la comunidad, empresarios y administración pública. La responsabilidad dentro del municipio debe corresponder, a una persona con liderazgo, que haga uso de esta propuesta de forma intensiva. La atribución básica del planeador turístico, será actuar como promotor del turismo dentro del territorio municipal, aplicando criterios que guíen la planeación del espacio turístico. (Asociacion de Municipalidades del Ecuador, 2010)

Perfil del desarrollador turístico.

- Fijar responsabilidades para obtener resultados.

- Facilitar la comunicación entre todos los grupos de la sociedad: residentes, empresarios y administración pública.
- Responder a demandas de información, asesoría u orientación de cualquiera de los miembros de la comunidad.
- Formar el equipo de trabajo. (Asociación de Municipalidades del Ecuador, 2010)

Principales actividades.

Para la población local

- Mantener canales de información permanente.
- Disponibilidad de consultoras.
- Promoción de la participación de la comunidad en las decisiones turísticas.
- Sensibilización a la sociedad la responsabilidad del proceso turístico. (Asociación de Municipalidades del Ecuador, 2010)

Para los empresarios

- Canalizar iniciativas de pequeñas, medianas y grandes empresas.
- Apoyar propuestas de los principios del turismo sustentable. • Intermediario entre el sector público y privado.
- Promoción y gestión del soporte técnico. (Asociación de Municipalidades del Ecuador, 2010)

Para la administración pública

Facilitar las relaciones entre las instancias locales y superiores de la administración.

- Coordinar el trabajo en equipo dentro del municipio.

Planificación turística

La planificación es el instrumento que posibilita la optimización de los efectos favorables y la minimización de los desfavorables. Por tanto, la calidad de la planificación va a determinar el éxito y la longevidad de cualquier área territorial receptora, por lo que el tiempo, esfuerzo y recursos destinados a la planificación, deberían ser considerados inversiones esenciales (Macintosh, Gairdner & Ritchie, 2009, p. 47)

Otro punto importante que menciona el autor es: Más allá de la adecuada planificación, la intervención sobre el espacio turístico requiere la instrumentación de sistemas de gestión específicos, acordes con las características de la actividad turística y que vinculen los diferentes niveles político-administrativos, al sector público y privado, busquen modelos de desarrollo adaptados a cada realidad geográfica.

La planificación y gestión del turismo es un proceso para determinar una acción futura apropiada mediante una secuencia de alternativas. Gunn (2012) afirma: El mejoramiento planificado y la ordenación en conjunto de los espacios turísticos deben garantizar de manera óptima la inserción armónica del turismo en el medio local desde el punto de vista natural, ambiental, económico y socio-cultural. Este autor insiste en la planificación turística como el proceso para determinar una acción futura apropiada y en secuencia de manera articulada con otras actividades y alternativas (p.52)

Desarrollo Turístico

Es importante recalcar que en la planificación y desarrollo del Ecuador, se ha desplegado el Plan del Buen Vivir 2013 – 2017, en el cual se establecen cuatro ejes interactuantes y complementarios para lograr los objetivos en el largo plazo. Uno de estos

ejes es la “Matriz productiva y los ejes estratégicos”, en donde, Ecuador para el 2030, exportará un 40% de servicios de alto valor agregado y con una participación relevante del turismo.

El gran reto del sector turístico es lograr que esta actividad, efectivamente, sea una herramienta para generar desarrollo, bienestar y detonar el crecimiento económico. El turismo impulsa el crecimiento económico mediante la captación de divisas y la creación de empleos de calidad, que permiten el desarrollo regional y comunitario a través del fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas. Por esta razón contribuye a la reducción de la pobreza, a la inclusión social y se da una opción de futuro a las personas, además de que ayuda a generar arraigo y sentido de pertenencia a las personas. (Calderón, 2012)

El desarrollo turístico en el ámbito local parte de un proceso en el que una sociedad, manteniendo su propia identidad y territorio, genera y fortalece sus dinámicas económicas, sociales y culturales, facilitando la articulación de cada uno de los componentes del sistema turístico y logrando una mayor intervención y control de los mismos. Los actores turísticos en un destino han de contar con un proyecto común que combiné, generación de crecimiento, equidad, cambio social y cultural, sostenibilidad medio ambiental, enfoque de género y calidad de vida, entre otros aspectos básicos del desarrollo. El desarrollo del turismo responde a las necesidades de los turistas y de las regiones anfitrionas presentes, a la vez que protege y mejora las oportunidades del futuro. Está enfocado hacia la gestión de todos los recursos de manera que satisfagan todas las necesidades económicas, sociales y estéticas, y a la vez que respeten la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de soporte de la vida. (Calderón, 2012)

Desarrollo sostenible

El turismo sostenible plantea que las condiciones culturales se deben mantener intactas y para esto se debe “avanzar en la planificación del turismo desde los destinos o regiones receptoras, adaptando la demanda a la oferta” (Heredia & Samson, 2014, p.95).

En este sentido, esta definición ha sido adaptada al concepto de turismo, se incorpora la Agenda 21 de la Industria del Turismo y los Viajes: Aquellas necesidades de los turistas y de las regiones anfitrionas del presente, además que preserva y promueve las oportunidades para el futuro (Agüera, 2013, p.50). De acuerdo con el autor este desarrollo está direccionado a un modelo de gestión de todos los recursos de tal forma que se satisfagan las necesidades económicas, sociales y estéticas al tiempo que se respete la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de apoyo a la vida. Sin embargo, el desarrollo sostenible es el desarrollo que busca solventar las necesidades de los turistas respetando el entorno, la población su idiosincrasia, cultura y el ambiente.

Desarrollo sustentable

El concepto desarrollo sustentable es el resultado de una acción concertada de las naciones para impulsar un modelo de desarrollo económico mundial compatible con la conservación del medio ambiente y con la equidad social”. Desarrollo sustentable es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Heredía & Samson, 2014, p. 110).

El desarrollo sustentable, para serlo y diferenciarse del simple crecimiento, tecnificación, industrialización, urbanización, o aceleración de los ritmos, debe satisfacer ciertas condiciones, además de ser endógeno, es decir nacido y adecuado a la especificidad local, y autogestionado, es decir, planificado ejecutado y administrado por los propios sujetos del desarrollo:

1. Sustentabilidad económica, para disponer de los recursos necesarios para darle persistencia al proceso;

2. Sustentabilidad ecológica, para proteger la base de recursos naturales mirando hacia el futuro y cautelando, sin dejar de utilizarlos, los recursos genéticos, (humanos, forestales, pesqueros, microbiológicos) agua y suelo;
3. Sustentabilidad energética, investigando, diseñando y utilizando tecnologías que consuman igual o menos energía que la que producen, fundamentales en el caso del desarrollo rural y que, además, no agredan mediante su uso a los demás elementos del sistema;
4. Sustentabilidad social, para que los modelos de desarrollo y los recursos derivados del mismo beneficien por igual a toda la humanidad, es decir, equidad;
5. Sustentabilidad cultural, favoreciendo la diversidad y especificidad de las manifestaciones locales, regionales, nacionales e internacionales, sin restringir la cultura a un nivel particular de actividades, sino incluyendo en ella la mayor variedad de actividades humanas;
6. Sustentabilidad científica, mediante el apoyo irrestricto a la investigación en ciencia pura tanto como en la aplicada y tecnológica, sin permitir que la primera se vea orientada exclusivamente por criterios de rentabilidad inmediata y cortoplacista (Rios, 2010). Este tipo de desarrollo busca fortalecer el desarrollo integral de la sociedad sin perder el equilibrio social, cultural, económico y sobre todo ambiental.

Principios del desarrollo sustentable

Un nuevo modelo de turismo procura reequilibrar el conjunto de fuerzas económicas, sociales, ambientales y culturales, que intervienen en su desarrollo; esta filosofía de

desarrollo, requiere como punto de partida la reflexión y aceptación de las teorías fundamentales de la sustentabilidad del turismo. (Rios, 2010)

Principios:

1) La conservación del entorno natural garantiza que el desarrollo turístico sea compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y con la diversidad biológica. – Conservación de los recursos naturales. – Mantenimiento del patrimonio arquitectónico. – Supervisar la capacidad de carga de los sitios. – Evaluar periódicamente los impactos ambientales.

2) Integración social y cultural: Los principales beneficiarios del turismo serán los propios residentes, gracias a las oportunidades de bienestar que brinda, pero siempre de forma compatible a su cultura y tradiciones. – Participación de la población local. – Promoción y rescate de la identidad nacional – Generación y fomento de una cultura turística.

3) Rentabilidad económica: Equilibrio entre las inversiones y los ingresos por turismo, asegurando la conservación de los atractivos que generan los beneficios. – Empleo. – Rentabilidad – Inversión – Oportunidades de negocio. El equilibrio los principios mencionados son la clave del éxito de una política turística bien llevada, la clave es el equilibrio entre la autoridad municipal como responsable principal de su aplicación y la comunidad. (Rios, 2010)

Desarrollo social

De acuerdo con James Midgley el desarrollo social es un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico. Mundial (2014) afirma:

El desarrollo social es “un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso”. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados. (p.35)

El desarrollo puede concebirse como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos. Esta interpretación del desarrollo, ha llevado a otorgar una importancia fundamental al concepto de desarrollo humano, como un proceso paralelo y complementario al desarrollo social. El desarrollo humano “se refiere a la creación de un entorno en el que las personas pueden desplegar su pleno potencial y tener una vida productiva y creativa, de acuerdo a sus intereses y necesidades” (Sen, 2010, p.52).

El Turismo Responsable es la mejor manera de contribuir al desarrollo local, pues:

- Recupera y revaloriza la cultura y el patrimonio para incluirlos en la oferta turística.
- Refuerza el sentido de identidad y pertenencia de los pobladores.
- Impulsa la acumulación económica local a través de la participación plena de comunidades y empresas privadas en la cadena de valor del turismo.
- Protege y pone en valor los recursos existentes en el territorio local.
- Genera beneficios económicos para las comunidades y el ámbito de acción del proyecto, mejora la calidad de vida y promueve el desarrollo social. (Asociación de Municipalidades del Ecuador, 2010)

“De la ciudad al campo”

Una iniciativa innovadora que se basa en la construcción de alianzas entre sociedad civil, empresas privadas y gobiernos locales para promover el acceso al mercado de turismo responsable en el cantón. (Asociación de Municipalidades del Ecuador, 2010)

Proyecto turístico “De la ciudad al campo”

El proyecto pretende solucionar tres graves problemas recurrentes en nuestro cantón:

- Pobreza
- Inequidad
- Exclusión

Enfoques

- Desarrollo de productos turísticos considerando toda la cadena productiva.
- Establecimiento de alianzas entre las comunidades rurales y la empresa privada en perspectiva de su responsabilidad con el entorno.
- Inclusión de los gobiernos locales en el desarrollo económico local. (Asociación de Municipalidades del Ecuador, 2010)

Estrategias para la reducción de la pobreza

Las integralidades la estrategia central del proyecto.

Incorporar en la cadena turística a los sectores de pequeños productores agropecuarios a través de la provisión de productos rentables (alimentos, recursos naturales y culturales) y de servicios (guías turísticos y otros puestos de trabajo). (Asociación de Municipalidades del Ecuador, 2010)

Estrategias

Facilitar el desarrollo de productos turísticos en los que siempre estén incluidas las comunidades a través de propuestas de turismo rural, agroturismo, ecoturismo, turismo comunitario, etnoturismo y otros tipos en los que se propicie la participación y una serie de vivencias, de manera que las divisas que ingresan por el rubro turismo lleguen hasta los más pobres. Inducir a las empresas privadas de la región norte a trabajar con responsabilidad social, ambiental y política; en este sentido las empresas trabajarán compartiendo responsabilidades y beneficios con los sectores más empobrecidos y relegados de la región (Asociación de Municipalidades del Ecuador, 2010). Capacitar a las comunidades y formando líderes en turismo responsable. Trabajar intensamente actuando con transparencia y equidad. Asimismo, para que la obra y servicios públicos lleguen a todo el territorio de su competencia y a todos los actores: juntas parroquiales, comunidades rurales, etc.

El buen estado de las carreteras para un desarrollo turístico satisfactorio

Por ser el turismo un factor que lleva a las personas a la satisfacción o insatisfacción por ciertos lugares, es necesario que todo negocio turístico, ofrezca lugares de destino que tengan accesibilidad adecuada ; por otra parte, hay personas que realizan sus propias itinerarios y recorridos de diferentes formas, fijándose destinos a donde llegar.

Las carreteras tienen un impacto favorable o desfavorable en cada localidad municipal, porque si las mismas se encuentran en buen estado, se facilitaría el acceso rápido, cómodo y satisfactorio de los turistas; más, si éstas carreteras se encuentran en mal estado (baches), provoca averías en los vehículos de los turistas o de las empresas que los transportan, produciendo, además, que el trayecto tenga mayor durabilidad y el disfrute y placer se acorte. Las entidades gubernamentales deben y tienen la obligación de mejorar los accesos a los lugares turísticos representativos y no representativos de cada localidad, esto por las diferentes tendencias de los usuarios al escoger destinos turísticos.

2.1.2. MARCO REFERENCIAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN

2.1.2.1. Antecedentes investigativos

Tesis realizada en la Universidad Central del Ecuador, sus autores son: González Pacheco, Luis Germán, Flores Rojas, Johana Gabriela; El título: Propuesta de un modelo de gestión administrativa para el desarrollo turístico del GAD parroquial de El Quinche.

El trabajo presenta como objetivos mejorar el turismo local y los diversos atractivos turísticos que ofrece la parroquia a través de planes y proyectos que beneficiarán a la población en el desarrollo económico, para que estos sean sostenibles y sustentables en la parroquia. Las estrategias planteadas están desarrolladas mediante las necesidades de la población que implementarán herramientas que ayude al mejoramiento del desarrollo turístico de la parroquia. En este aspecto la presente investigación orientará los pasos a seguir en la investigación a realizarse en el presente trabajo. (Pacheco & Rojas, 2017).

Investigación realizada en la Universidad Estatal Península de Santa Elena, cuyo autor es: Lorenzo Gregorio Tomalá Rodríguez, y su título: Modelo de gestión administrativa para el desarrollo de actividades turísticas en la Reserva Ecológica de la comuna Loma Alta, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena año 2014.

El sector turístico de la costa ecuatoriana muestra su continua tendencia expansiva a nivel internacional en términos cuantitativos y económicos, tomando en consideración este tema surge la iniciativa de contribuir, mejorar y controlar la administración de las actividades turísticas por medio de la dirigencia comunal, que están integradas por las personas más indicadas al momento de desarrollar cualquier tarea, por lo cual se ha diseñado el Modelo de Gestión Administrativa que sea el soporte al desarrollar actividades turísticas en la mencionada reserva. (Rodríguez, 2015)

Para esta situación se presenta una gama de elementos como herramientas que son importantes para la implementación de este tema, obteniendo como resultado un avance orientado a la buena dirección y administración de los recursos de la reserva para que este recurso se mantenga a través del tiempo en beneficio de las futuras generaciones. De todo este proceso considera que los resultados del modelo de gestión para desarrollar una administración acorde a la realidad del recurso y coherente a los senderos, que son por los cuales la actividad se da como una alternativa para visitantes locales, nacionales e internacionales, concienciándolos por un turismo de conservación, con una iniciativa turística que se avizora sustentable, permite fortalecer el objetivo que busca la investigación a realizar en el presente trabajo, evidenciando la importancia de los valores naturales y culturales sobre los que se basa el equilibrio de la comunidad, los cuales han permanecido en armonía a través del tiempo. (Rodríguez, 2015)

Investigación realizada en la Universidad Estatal Península de Santa Elena, su autor es: Montaña Sevilla Catalina Elizabeth y el título: Diseño de un plan promocional para el complejo turístico playa Varadero del recinto Data de Posorja, cantón Playas de Villamil, provincia del Guayas año 2016.

El presente trabajo de tesis, plantea el diseño de un plan promocional para el complejo turístico Playa Varadero del recinto Data de Posorja, este diseño tiene como objetivo elaborar estrategias que permitan difundir este producto turístico a fin de aumentar la visita turística con la demanda de los productos y servicios ofrecidos actualmente, además del reconocimiento por parte de esta demanda de la gastronomía típica del lugar. Las principales evidencias que se consideran en el proceso investigativo, es lo relacionado en los dos contextos de investigación en lo referente al desconocimiento que tiene la demanda potencial sobre este producto con interés positivo de visitar el lugar, para consumir los diferentes productos y servicios que ofertan, y que son desconocidos. (Sevilla, 2016)

Tesis de grado realizada en la Universidad Técnica del Norte, la autora es: Silvia Lucia Rosero Yépez y el tema en referencia es: Análisis de las estrategias de marketing de los

atractivos turísticos de la ciudad de El Ángel, cantón Espejo, provincia del Carchi; para el diseño de un plan estratégico de marketing.

El presente proyecto de investigación ha sido realizado con la finalidad de cubrir las necesidades que tiene la ciudad de El Ángel para dar a conocer sus bondades naturales y turísticas por medio de una adecuada promoción de sus atractivos turísticos llegarán un número más amplio de personas, así utilizando herramientas fundamentales de la mercadotecnia como: estrategias promocionales, que permiten desarrollar el proceso de la promoción de este sitio turístico y cubrir las necesidades de la ciudad. (Yépez, 2017,p.96).

Este trabajo investigativo generará indicadores específico a seguir para impulsar los niveles de gestión para potenciar el desarrollo turístico en el cantón Urdaneta, tomando como referente el plan estratégico de marketing.

Tesis realizada en la Universidad de Granada de España, su autor es: Ramón Cantos Martín y el título: La intervención administrativa en el turismo y el impacto de sus normativas en las políticas turísticas. Esta tesis pretende ser un compendio de planteamientos que lleve a tener un criterio más acertado sobre la intervención administrativa en sus diferentes ámbitos y espacios de actuación, principalmente en el local, de toda la actividad turística, destacando la afeción que la normativa ejerce sobre las políticas turísticas y los niveles de intervención que, aparte de otros instrumentos normativos, son aplicados en distintos destinos turístico, nacionales e internacionales, a través de la planificación turística. (Martín, 2015).

Con las evidencias indicadas sobre la intervención administrativa en sus diferentes ámbitos y espacios de actuación, el presente trabajo investigativo se considera como un referente guía del presente trabajo investigativo a realizar en el cantón Urdaneta.

Trabajo de investigación realizado en la Universidad de Ayacucho de Lima Perú, cuyo autora es: María Esther Beltrán Flores y su título: Impulso de la gestión turística e imagen regional para el desarrollo de Ayacucho.

La presente investigación sirve como referente directo al trabajo investigativo a realizarse en el cantón Urdaneta por cuanto identifica la percepción de los potenciales turistas respecto a la Región Ayacucho y determina qué elementos potenciales podemos administrar eficientemente para impulsar el turismo y que éstos se constituyan como herramientas de desarrollo económico, social y cambio a una imagen positiva para la región, mismos que pueden ser aplicados en los diferentes niveles de gestión. (Flores, 2011).

Investigación realizada en la Universidad Gran Colombia, su autora: Paola Andrea Quintero Puentes siendo su tema: Desarrollo y competitividad del turismo en Colombia. En este trabajo de investigación se evidencia realizar un balance de la política turística, de los procesos de planificación y de la gestión de la actividad en Colombia, y reflexionar sobre la incidencia de estos aspectos en el bajo nivel de desarrollo y competitividad del turismo. (Puentes, 2009).

Con este estudio se permite delinear alternativas referentes a la participación política de los gobiernos seccionales y su aporte en los niveles de gestión y con ello al desarrollo turístico del cantón Urdaneta.

Investigación realizada en la Universidad de Caracas donde sus autores Christine Le Gargasson y Arnoldo Pirela estudian: Turismo y Desarrollo Sustentable: fortaleciendo la comunidad, la innovación y el poder local de negociación. Al analizar las distintas visiones y enfoques sobre desarrollo sustentable haciendo énfasis sobre la importancia de los análisis y propuestas pluridisciplinarias y multiactores, incluyendo los temas relacionados con la innovación y sus particulares manifestaciones en lo que se relaciona con el turismo como asunto de gestión territorial.

Presentan el caso de una estrategia de desarrollo sustentable diseñada para Ciudad Bolívar en donde se persigue: hacer del turismo un motor de prosperidad económica y social así como un factor de competitividad para toda la ciudad. (Gargasson & Pirela, 2015). Esta particularidad se la puede argumentar dentro del estudio investigativo que se realizara en el cantón Urdaneta el mismo que fortalecerá los niveles de gestión.

Tesis de grado realizada en la Universidad de Huanuco, donde su autora: Magaly Haydee Carbajal Álvarez estudia la Gestión del talento humano y el desarrollo del turismo en la provincia de Huánuco. El presente trabajo se hizo con la finalidad de determinar la relación que existe entre la gestión del talento humano y el desarrollo del turismo en la provincia de Huánuco, 2015, los resultados demuestran que al mejorar una gestión basado en promover el talento humano de los operadores turísticos mejora significativamente la productividad y permite a la vez desarrollar los servicios turísticos pero además influye significativamente en el mismo desarrollo del turismo de la provincia de Huánuco. (Alvarez, 2016). Este resultado obtenido en la presente investigación da una pauta para considerar dentro de los niveles de gestión aplicado en los gobiernos seccionales, está implicado también el talento humano como factor importante en el desarrollo turístico

Investigación realizada en la Universidad de Cali, y su autor es: Gustavo Toro con el tema: La planificación turística desde el enfoque de la competitividad: caso Colombia. Este documento de investigación tiene el objetivo de mostrar, de una manera global, los principales resultados que derivan de la formulación de once planes de desarrollo turístico realizados en Colombia en 2012. Así las cosas, se pretende que el lector tenga una visión panorámica de la planificación turística en Colombia. (Toro, 2013)

El artículo describe el enfoque metodológico del proceso adelantado, el cual se fundamenta en algunos de los factores planteados por los teóricos canadienses Crouch y Ritchie, a saber: atracción, soporte, producción y gestión de destino. Posteriormente se muestran las tendencias generales, derivadas del análisis de dichos factores, que expresan la realidad turística del país, mismos que deben ser considerados al investigarse los niveles de gestión de los gobiernos seccionales en el desarrollo del turismo.

Investigación realizada en la Universidad de la Coruña, su autora es Irene Gil Ruiz y el tema de su trabajo investigativo es Análisis de la influencia de la gestión municipal en la identidad territorial y su repercusión en el ámbito turístico. El municipio de Oleiros como propuesta de estudio. (Ruiz, 2015)

La presente investigación profundiza en el análisis de la identidad territorial en el ámbito local, condicionada por la acción política liderada por el gobierno municipal. El valor que esta reporta como mecanismo de intervención en la gestión de los territorio, las repercusiones de su instrumentalización económica y social sobre los espacios municipales y la evolución de su interpretación y consideración estratégica, acotan el ámbito de estudio. En definitiva se investiga, la construcción de identidad territorial municipal, como mecanismo político para la gobernabilidad y la participación ciudadana y las implicaciones y resultados de este proceso sobre el modelo y perfil turístico del municipio.

Investigación realizada en la Universidad Mayor de San Andrés de la ciudad de Copacabana, su autor es Adhemar E. Goyzueta Cordero y su tema es: La gestión municipal y su incidencia en el desarrollo turístico sustentable.

La actividad turística ha sido considerada en muchos países de Latinoamérica, como una alternativa que permite mejorar las condiciones de vida de la población y lograr que este sector de la economía, se constituya en la palanca del desarrollo socio – económico de los países. En el caso boliviano el turismo ha permitido incorporar a los gobiernos departamentales y gobiernos municipales como principales brazos operadores y receptores de la actividad turística y la comunidad en su conjunto como beneficiaria principal. A nivel nacional Bolivia cuenta con una diversidad de atractivos turísticos y a nivel municipal Copacabana cuenta con una variedad de recursos turísticos naturales y culturales, en virtud a estas potencialidades la autoridad nacional en turismo considera al Municipio como uno de los principales destinos turísticos del país. (Cordero, 2016)

La investigación realizada en la Universidad Católica Sede Sapientiae cuya autora es: Zelma Yazmin Meléndez Andrade y su título es: La administración turística municipal y su influencia en el desarrollo socio económico de la población del distrito de Lares, provincia de Calca, departamento de Cusco.

La presente investigación ha nacido del conocimiento de la realidad de este caso y de las condiciones socio económicas en las cuales se encuentra esta población que vive en esta localidad; así como la preocupación por su bienestar; una realidad que acongoja a cualquier persona, porque esta población goza de un patrimonio cultural y natural capaz de potenciar su desarrollo en todos los niveles, sin embargo se encuentra sumida en niveles altos de pobreza extrema. (Andrade, 2015)

Investigación realizada en la Universidad Católica de Chile, su autora es: Amparo Martínez Calderón y su título es: La gestión turística municipal en el Archipiélago de Chiloé. (Calderón, 2012)

Chiloé es definido por el Servicio Nacional de Turismo como uno de los destinos turísticos de la macro-zona sur del país, a la vez que es promocionada en los mercados internacionales por la Corporación Turismo Chile bajo el slogan “Chiloé, la Isla Sorprende”. En el ámbito provincial existen diversos convenios de cooperación en materia de turismo inter-comunales, sin embargo el turismo no ha podido trascender como actividad económica pese al gran potencial turístico que posee el archipiélago. Por tanto, el objetivo general del presente estudio será realizar una primera evaluación de la gestión turística municipal del archipiélago de Chiloé mediante la comparación de las competencias teóricas y reales en planificación y ordenación de la actividad con el objeto de orientar la gestión turística local para una mayor competitividad territorial.

La presente investigación es de carácter exploratoria descriptiva (Hernández et al, 1994) para lo cual se plantean cinco fases: planteamiento del problema, construcción del modelo teórico, determinación de la población objeto de estudio y la muestra

correspondiente, codificación y obtención de datos y análisis de los resultados. Se utilizó la metodología de Van Dijk (1996), para el análisis de las respuestas a la entrevista, centrandose en los atributos de “texto” y “contexto”. Como resultado se espera conocer y evaluar, de acuerdo a los parámetros definidos, las distintas actividades y gestiones desarrolladas por las Unidades de Turismo que permitan refutar o validar la hipótesis planteada.

2.1.2.2. Categorías de análisis

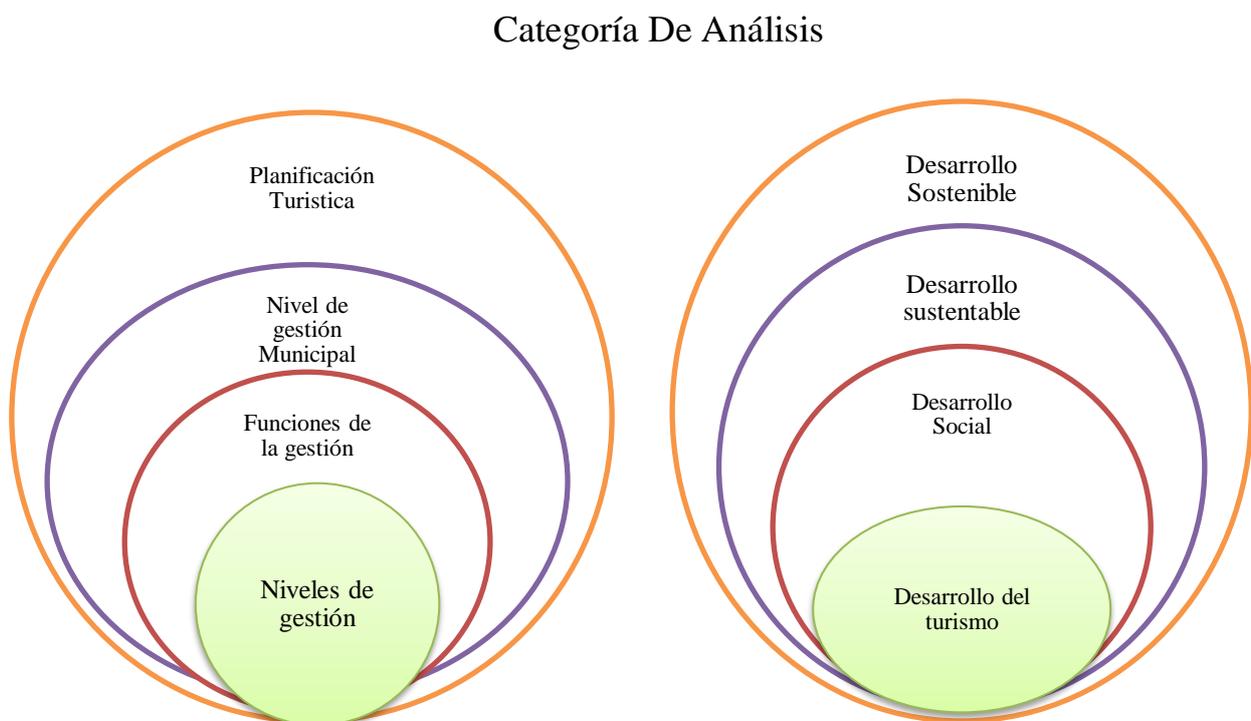


Gráfico N° 1 Categoría de Análisis



Variable Independiente

Variable Dependiente

2.1.3. Postura Teórica

Para el desarrollo de la presente investigación se considera a la teoría clásica de la administración de por el francés Henri Fayol.

Para la época en que fue desarrollada, esto es 1916 aproximadamente, la teoría en boga era la formulada por Taylor en los Estados Unidos y se caracterizaba por el énfasis en la tarea realizada por el operario (es decir, el cargo o función) era pues, la administración científica. Por otro lado, Fayol formulaba su teoría clásica que se caracteriza por el énfasis en la estructura que la organización debería poseer para ser eficiente. De acuerdo a Taylor, la eficiencia en las organizaciones se obtiene a través de la racionalización del trabajo del operario y en la sumatoria de la eficiencia individual. Sin embargo, en la teoría clásica por el contrario, se parte de un todo organizacional y de su estructura para garantizar eficiencia en todas las partes involucradas, fuesen ellas órgano o personas. (Caceres, 2011, p.34)

Fayol parte de la proposición de que toda empresa puede ser dividida en seis grupos:

1. Funciones técnicas, relacionadas con la producción de bienes o servicios de la empresa.
2. Funciones comerciales, relacionadas con la compra, venta e intercambio.
3. Funciones financieras, relacionadas con la búsqueda y gerencia de capitales.
4. Funciones de seguridad, relacionadas con la protección de los bienes y de las personas.
5. Funciones contables, relacionadas con los inventarios, registros, balances, costos y estadísticas.
6. Funciones administrativas, relacionadas con la integración de las otras cinco funciones. Las funciones administrativas coordinan y sincronizan las demás funciones de la empresa, siempre encima de ellas.

Para aclarar lo que son las funciones administrativas, Fayol define el acto de administrar como planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar. Las funciones administrativas engloban los elementos de la administración. Estos mismos elementos constituyen el proceso administrativo que pueden ser encontrados en cualquier área de la empresa, es decir, que cada cual desempeña actividades de planeación, organización, etc. como actividades administrativas esenciales. (Caceres, 2011).

Desglosando estos elementos:

1. Planeación: involucra la evaluación del futuro y el aprovechamiento en función de él.
2. Organización: proporciona todas las cosas útiles al funcionamiento de la empresa y puede ser dividida en organización material y social.
3. Dirección: conduce la organización a funcionar. Su objeto es alcanzar el máximo rendimiento de todos los empleados en el interés de los aspectos globales.
4. Coordinación: armoniza todas las actividades del negocio, facilitando su trabajo y sus resultados. Sincroniza acciones y adapta los medios a los fines.
5. Control: consiste en la verificación para comprobar si todas las cosas ocurren de conformidad con el plan adoptado. Su objetivo es localizar los puntos débiles y los errores para rectificarlos y evitar su repetición. (Caceres, 2011).

Para complementar la orientación y guía de la teoría clásica se debe considerar también los aportes de Emerson en sus Principios de eficiencia los niveles de gestión en el desarrollo turístico, la Teoría del Comportamiento Organizacional. Que de acuerdo a la misma el comportamiento organizacional surge gracias a la comunicación, ya que esta se puede desarticular por partes para entender el comportamiento humano dentro de una organización, donde todo obedece a la forma como se comunique y asimile la información dentro de la organización. La comunicación dentro de la organización es muy importante ya que ayuda a mantenerla unida y proporciona medios para que fluya la información adecuadamente, y de esta forma mejorar criterios, motivar a los empleados y ayudar a cumplir los objetivos de la organización. (Manceras, 2016)

Y para complementar nuestra postura teórica en el desarrollo del presente trabajo investigativo se considera algunos tópicos del **Plan 2020 del Gobierno Nacional**. De

acuerdo con el plan 2020 del Gobierno Nacional se considera que: El potencial turístico del Ecuador se basa en su alta tasa de diversidad en términos de cultura, paisajes, sitios históricos y de riqueza natural. De acuerdo a un estudio realizado sobre competitividad de Ecuador, la fortaleza del país en el mercado turístico internacional radica en su acervo natural y en los valores culturales de sus habitantes

Asimismo, considerando los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir como fortaleza para el desarrollo de la presente investigación se hace referencias a algunos que guardan relación al respecto.

En el objetivo 2. En el que se manifiesta: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad. De acuerdo con este objetivo, es necesario generar alternativas que coadyuven a la igualdad de oportunidades para todas y todos los ciudadanos, que toda la población participe del desarrollo tanto económico como social e intervenga en los planes y programas de manera activa fortaleciendo la inclusión y la equidad social.

Para el objetivo 3. Donde se considera: Mejorar la calidad de vida de la población. En este objetivo encaminado a mejorar el nivel de vida de la población se considera que al brindar igualdad de oportunidades se garantizaría un buen y equitativo desarrollo económico para toda la población, generando condiciones favorables dentro de las familias.

En el objetivo 4. Donde se considera que: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. Al mejorar el turismo impulsado desde los organismos seccionales, se estaría realizando actividades identificadas a las realidades al contexto local, reconociendo las fortalezas y debilidades de cada sector para impulsar de manera objetiva y clara sus potencialidades y particularidades.

Y por último y no menos importante se analiza también el objetivo 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad. Es de vital importancia identificar, resaltar y potencializar espacios que son atractivos turísticos que no han sido difundidos por descuido y desatención por parte de los organismos gubernamentales y que al realizar el presente proyecto se impulsaría y fortalecería espacios con mucha riqueza turística.

2.2. HIPÓTESIS

2.2.1. Hipótesis general

La interacción entre los diferentes niveles de gestión del GAD influye en el desarrollo turístico del Cantón Urdaneta

2.2.2. Sub-hipótesis o derivadas

- Si se realizan acuerdos y regulaciones conscientes se fortalecerá el desarrollo turístico del cantón Urdaneta.
- Si se aplican lineamientos y estrategias municipales efectivas se logrará el desarrollo turístico del cantón Urdaneta.
- Si se regula la aplicación de impuestos municipales permitirá el desarrollo turístico del cantón Urdaneta.

2.2.3. VARIABLES

Variable independiente

La interacción entre los diferentes niveles de gestión del GAD

Variable dependiente

Desarrollo turístico del Cantón Urdaneta

Tabla 1 Operacionalización de las variables

HIPOTESIS	CONCEPTUALIZACION	CONCEPTUALIZACION	INDICADOR	INSTRUMENTO
La interacción entre los diferentes niveles de gestión del GAD influyen en el desarrollo turístico del Cantón Urdaneta	Niveles de gestión La eficiencia en el desarrollo de los procesos y el cumplimiento de las metas de una compañía dependen de los niveles de gestión y planeación de su sistema logístico y de funcionamiento interno. La planeación es un proceso diseñado para alcanzar los objetivos determinados.	Desarrollo turístico En este sentido, se desarrollan procesos de trabajo orientados a la divulgación e implementación de planes turísticos , el desarrollo de capacidades locales con municipalidades y cámaras de turismo	Planificación institucional Planes Programas Proyectos Ordenanzas, acuerdos, regulaciones, lineamientos y estrategias Informes, estadísticas	Cuestionario
HIPOTESIS ESPECIFICAS	VARIABLES	VARIABLES	INDICADOR	ITEM
Si se realizan acuerdos y regulaciones conscientes se fortalecerá el desarrollo turístico del cantón Urdaneta.	Acuerdos y regulaciones conscientes	Fortalecimiento el desarrollo turístico.	Tipos de acuerdos y regulaciones Consideración hacia el desarrollo turístico	¿Se realizan acuerdos y regulaciones en beneficio del turismo del cantón en el GAD Municipal? ¿Existe confianza en los acuerdos y regulaciones efectuadas por el GAD? ¿Se ha mejorado los lugares turísticos?
Si se aplican lineamientos y estrategias municipales efectivas se lograra el desarrollo turístico del cantón Urdaneta.	Aplicación de lineamientos y estrategias municipales	Desarrollo turístico	Tipos de lineamientos Dirección de las estrategias	¿En los lineamientos municipales se considera el sector turístico? ¿Se aplican estrategias direccionadas a mejorar el turismo del cantón?
Si se regula la aplicación de impuestos municipales permitirá el desarrollo turístico del cantón Urdaneta.	Regulación	Impuestos municipales	Recaudación de impuestos	¿Se siente motivado el sector turístico con la regulación de los impuestos?
Si se crea ordenanzas municipales adecuadas se garantizara el desarrollo turístico del cantón Urdaneta.	Creación de ordenanzas municipales adecuadas	Garantiza el desarrollo turístico.	Nuevas ordenanzas municipales en favor del sector turístico Ordenanzas municipales que impulsan el turismo	¿Se han creado ordenanzas municipales encaminadas a impulsar el sector turístico? ¿Las ordenanzas creadas favorecen el turismo? ¿Considera usted que se ha desarrollado el turismo en el cantón?

Fuente: Tania Bravo

CAPÍTULO III.- RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN.

3.1.1. Pruebas estadísticas aplicadas.

Según los datos obtenidos en la muestra de 379 personas que corresponden al rango de edades entre 21 y 50 años, a través de las encuestas se concluye que existe un 100% de interés por parte de la población en que se activen los niveles de gestión por parte del GAD de Urdaneta para fomentar el desarrollo del turismo, confirmando el desarrollo integral de la población garantizando el buen vivir sostenido y sustentable.

Tabla 2 Población y Muestra

INVOLUCRADOS	POBLACION	MUESTRA
Dueños o gerentes de lugares turísticos	20	20
Población de Urdaneta	29263	250
Turistas	100	100
Miembros del GAD	9	9
Total	29292	379

Fuente: Tania Bravo

3.1.2. Análisis e interpretación de datos

Encuestas realizadas a los turistas

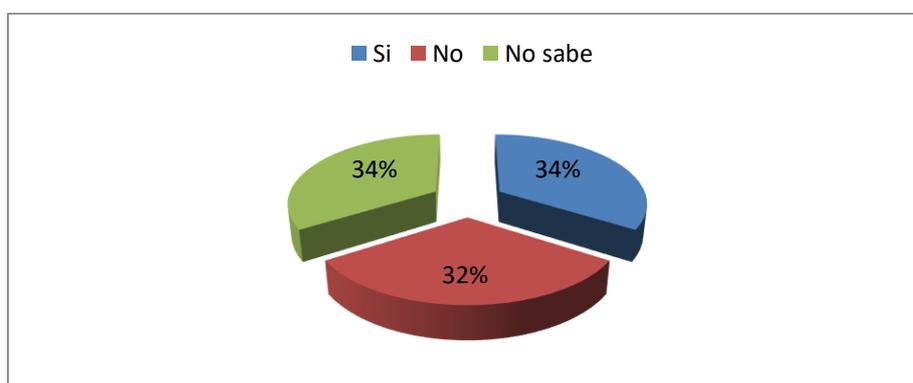
1).- ¿Conoce usted los principales lugares turísticos del cantón Urdaneta?

Tabla 3 Mejora de lugares turísticos

Alternativa	Número	Porcentaje
Si	34	34%
No	32	32%
No sabe	34	34%
Total	100	100%

Fuente: Tania Bravo

Gráfico N° 2 Mejora de lugares turísticos



Fuente: Tania Bravo

Análisis

De la investigación realizada, el 34% manifestó que si se ha mejorado los lugares turísticos, mientras que un 34% dice que no sabe y un 32% dice que si.

Interpretación

Se concluye que los turistas no saben cuáles son los principales lugares turísticos del cantón Urdaneta, por lo que se requiere trabajar en esta parte importante para dar a conocer el producto turístico de la ciudad.

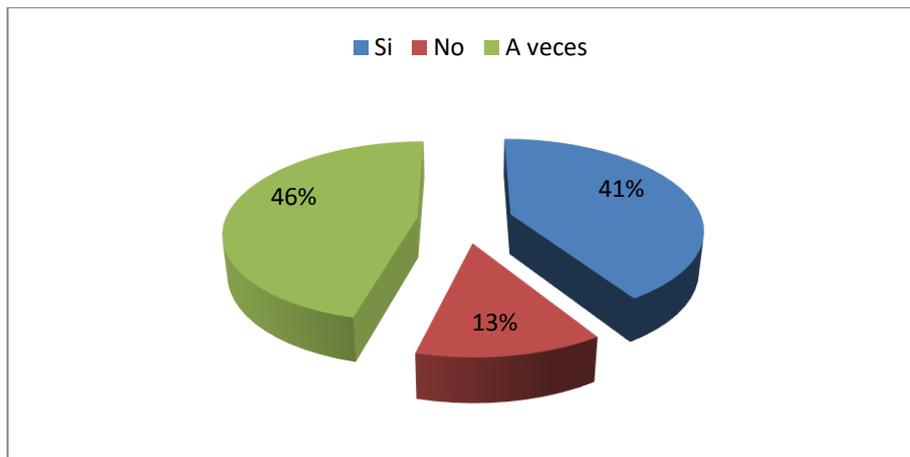
2).- ¿Considera usted que se ha desarrollado el turismo en el cantón Urdaneta?

Tabla 4 Desarrollo del turismo

Alternativa	Número	Porcentaje
Si	41	41%
No	13	13%
A veces	46	46%
Total	100	100%

Fuente: Tania Bravo

Gráfico N° 3 Desarrollo del turismo



Fuente: Tania Bravo

Análisis

De la investigación realizada, el 46% manifiesta que no sabe si se ha desarrollado el turismo en el cantón Urdaneta, mientras que un 41% dice que sí y un 13% dice que solo a veces

Interpretación

Se concluye que existe un bajo nivel de desarrollo turístico experimentado por el cantón Urdaneta. Por lo que las autoridades competentes deben buscar alternativas necesarias para que el cantón surja a través del turismo.

Encuestas realizadas a los habitantes del cantón

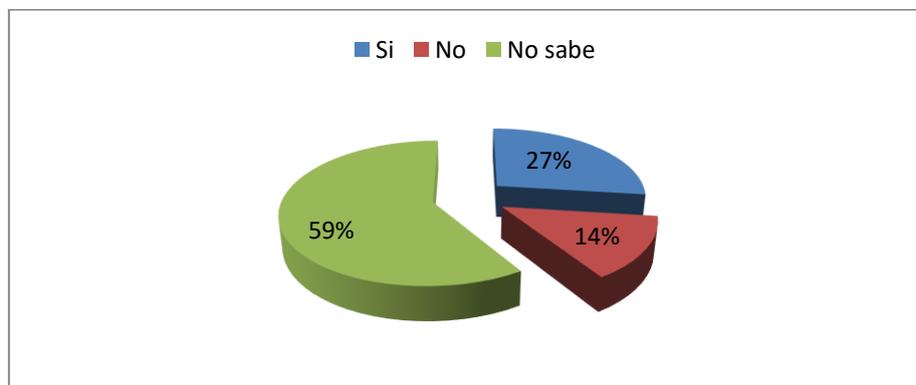
1).- ¿Conoce usted si se realizan acuerdos y regulaciones en beneficio del turismo del cantón en el GAD Municipal?

Tabla 5 Acuerdos y regulaciones

Alternativa	Número	Porcentaje
Si	67	27%
No	34	14%
No sabe	149	59%
Total	250	100%

Fuente: Tania Bravo

Gráfico N° 4 Acuerdos y regulaciones



Fuente: Tania Bravo

Análisis

De la investigación realizada, el 59% manifiesta que no sabe si se realizan acuerdos y regulaciones en beneficio del turismo del cantón en el GAD Municipal, mientras que un 27% dice que sí y un 14% dice que no.

Interpretación

Se concluye que los turistas no saben de los acuerdos y regulaciones en beneficio del turismo del cantón en el GAD Municipal.

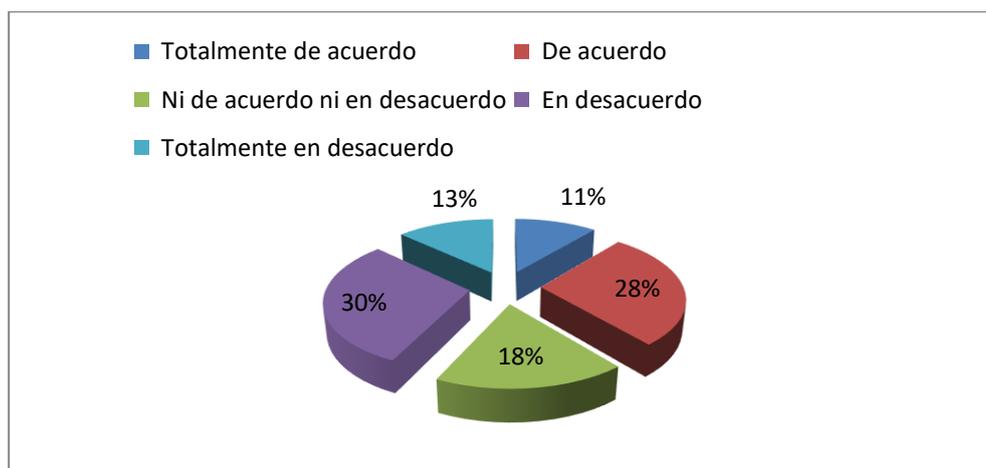
2).- ¿Usted confía en los acuerdos y regulaciones efectuadas por el GAD?

Tabla 6 Acuerdos y regulaciones

Alternativa	Número	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	28	11%
De acuerdo	69	28%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	45	18%
En desacuerdo	76	30%
Totalmente en desacuerdo	32	13%
Total	250	100%

Fuente: Tania Bravo

Gráfico N° 5 Acuerdos y regulaciones



Fuente: Tania Bravo

Análisis

De la investigación realizada, el 30% manifiesta que está en desacuerdo en los acuerdos y regulaciones efectuados por el GAD 28% está de acuerdo, el 18% no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 13% dice estar totalmente desacuerdo y un 11% totalmente de acuerdo.

Interpretación

Se concluye que población está en desacuerdo y no confían en los acuerdos y regulaciones efectuadas por el GAD Municipal

3.2. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES

Específicas

De acuerdo a la revisión en los medios públicos de actas y resoluciones del G.A.D Municipal del cantón Urdaneta, se concluye que no existen ordenanzas municipales encaminadas a fortalecer el desarrollo Turístico del cantón.

Una vez analizado el Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial del Cantón Urdaneta 2015-2020, se concluye que no existen acuerdos y regulaciones en el GAD Municipal, que no están encaminadas a fortalecer el desarrollo turístico del cantón Urdaneta.

De acuerdo a la entrevista aplicada a los propietarios de los establecimientos turísticos indicaron que el GAD Municipal no ha regulado los impuestos para que permitan el desarrollo turístico del cantón Urdaneta.

Generales

No existe una interacción entre los diferentes niveles de gestión del GAD que impulse el desarrollo turístico del Cantón Urdaneta

3.3. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES

Específicas

Se recomienda realizar acuerdos y regulaciones que estén encaminadas a fortalecer el desarrollo turístico de balnearios y playas del cantón Urdaneta.

Como parte de las estrategias para el desarrollo turístico del cantón se sugiere vías de acceso a los recursos turísticos e iniciar la introducción de deportes fluviales, además de la identificación, mantenimiento, preservación y aprovechamiento del patrimonio natural y cultural.

El GAD Municipal debe regular los impuestos municipales de manera que permitan el desarrollo turístico del cantón Urdaneta, por lo que es necesario crear una ordenanza Municipal que garantice el crecimiento del turismo en el cantón Urdaneta.

Generales

Los diferentes niveles de gestión del GAD Municipal de Urdaneta deben interactuar constantemente para impulsar el desarrollo turístico del Cantón Urdaneta

CAPÍTULO IV.- PROPUESTA TEÓRICA DE APLICACIÓN

4.1. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS

4.1.1. Alternativa obtenida

Una vez realizada la investigación se evidenció varias alternativas que aportarían a la solución de la problemática investigada, como es la de integrar los niveles de gestión del GAD Municipal proponiendo la creación de una Ordenanza Municipal encaminada a impulsar el sector turístico.

4.1.2. Alcance de la Alternativa

Con la puesta en marcha de la propuesta alternativa **Crear una ordenanza municipal encaminada a impulsar el sector turístico**, se evidenciará el deseo del GAD Municipal de impulsar el desarrollo turístico del cantón, integrando e interrelacionando los niveles de gestión y generando alternativas eficientes y efectivas que garanticen el desarrollo del turismo y mejores las condiciones de vida de la población.

Con la realización de la presente propuesta se espera que los lugares turísticos sean beneficiados y reciban el apoyo para mejorar sus condiciones y brindar un mejor servicio y nuevas alternativas para propios y extraños y que son de interés para el buen vivir y la concientización de la población.

Así mismo, la población debe tener más alternativas y motivación que los involucre de manera directa con los procesos de desarrollo local, los mismos que los hacen participar activamente dentro de la convivencia social en armonía con el entorno.

4.1.3. ASPECTOS BÁSICOS DE LA PROPUESTA

4.1.3.1. Antecedentes

Al culminar la investigación se constató que el turismo en el cantón Urdaneta no se ha impulsado, los niveles de gestión que se realizan en el GAD Municipal no han sido direccionados a este propósito por lo tanto no existe desarrollo turístico en el cantón, existiendo lugares que se pueden destinar al turismo y que pueden impulsar la economía de sus habitantes y la comunidad toda.

Con estos antecedentes emanados luego de la investigación se hace necesario generar alternativas que orienten los niveles de gestión del GAD Municipal y formular ordenanzas encaminadas a impulsar el turismo en todas sus formas, en todos los niveles y destinadas a mejorar las condiciones de los lugares turísticos.

4.1.3.2. Justificación

En el GAD Municipal del cantón Urdaneta no se ha realizado gestiones para impulsar el turismo, se evidencia la existencia de una sola ordenanza que no satisface las necesidades presentes para impulsar el turismo, no existen acuerdos, ni regulaciones, más se cuenta con lineamientos municipales encaminados a potenciar el turismo sin que se lleguen a cristalizar.

Es así como, el presente trabajo investigativo presenta como propuesta alternativa la propuesta de creación de una ordenanza municipal destinada a impulsar el turismo en el cantón Urdaneta, con el objetivo de mejorar las condiciones de los lugares turísticos como competencia estricta del GAD Municipal.

La realización de la presente propuesta alternativa es importante considerando la necesidad que tiene impulsar el turismo en el cantón Urdaneta, impulsando también de

manera directa a su población, motivando a los habitantes y logrando su concienciación, siendo los beneficiarios directos los turistas y la población del cantón Urdaneta y los beneficiarios indirectos las autoridades y la sociedad toda.

4.2.2. OBJETIVOS

4.2.2.1. Objetivo general

Crear una ordenanza municipal encaminada a impulsar el turismo del cantón Urdaneta.

4.2.2.2. Objetivos específicos

- Identificar los niveles de gestión involucradas en la presente ordenanza municipal.
- Determinar el campo de acción que establecerá la ordenanza municipal como competencia del GAD Municipal.
- Diseñar la ordenanza municipal destinada a impulsar el turismo del cantón Urdaneta.

4.3.3. ESTRUCTURA GENERAL DE LA PROPUESTA

4.3.3.1. Título

Ordenanza municipal para impulsar el turismo del cantón Urdaneta.

4.3.3.2. Componentes

Los componentes de la presente propuesta son:

Tabla 7

1.-	Integración de funciones en los niveles de gestión y administración	Con la integración de los niveles de gestión se estaría interrelacionando y direccionando los acuerdos, regulaciones, lineamientos y ordenanzas encaminadas a impulsar el desarrollo turístico del cantón
2.-	Analizar los artículos del Gobierno Municipal, en cuanto a funciones y competencia turística	En este componentes es menester determinar las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado de Urdaneta hacia el turismo y su desarrollo.
3.-	Generar una ordenanza turística	En este componente de ejecución se va a poner en práctica la propuesta, la misma que estar encaminada a impulsar el turismo del cantón

Fuente: Tania Bravo

Ordenanza Municipal para impulsar el turismo del cantón Urdaneta

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Urdaneta es una persona jurídica de derecho público, autónoma, con patrimonio propio y con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines;

Que, el artículo 238 de la Constitución determina que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera.

Que, el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), determina que la autonomía administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizado, consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y

de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones;

Que, el artículo 60 literal a) y b) del COOTAD, le corresponde al Alcalde, ejercer la representación legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Urdaneta, así como ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal; Que, el artículo 60 literal i) del COOTAD, prescribe que es atribución del Alcalde resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo;

Que, el artículo 60 literal k) del COOTAD, Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal;

Que, luego de la investigación presentada por la Srta. Tania Bravo sobre los Niveles de Gestión y el desarrollo del turismo en el cantón Urdaneta se concluye que se no se ha cumplido con los lineamientos municipales para impulsar el turismo y la ordenanza vigente contiene vacíos que deben ser llenados.

RESUELVE:

Artículo 1.- Configurar una comisión temporal que permita el efectivo cumplimiento de los Lineamientos Municipales de: Identificación de los lugares y atractivos turísticos del cantón, mejoramiento de accesos y atractivos turísticos, ornato y forestación de los mismos, considerando la prevención de la contaminación del recurso suelo, tierra y aire, así como, de la gestión integral de residuos sólidos.

Artículo 2.- Objetivos de la comisión: La comisión tendrá los siguientes objetivos:
Identificar los lugares y atractivos turísticos por medio de concursos virtuales.

Desarrollar una propuesta que permita mejorar el acceso a los lugares y atractivos turísticos, su ornato y proteger la flora y fauna de estos.

Generar un cronograma de trabajo que permita identificar los avances en el cumplimiento de las propuestas que presenta la comisión.

Presentar un informe sobre las irregularidades para su respectivo seguimiento en el área civil y penal de ser el caso.

Artículo 3.- De la conformación de la comisión: la comisión estará conformada por:

Un representante del Alcalde

El director del departamento de Gestión Ambiental

El director del departamento de Turismo

Un representante de la sociedad civil

Un delegado de cada junta parroquial

Un delegado del Concejo Cantonal

Artículo 4.- De los resultados de la comisión.- las actividades que realizará esta comisión servirán para identificar la responsabilidad en el cumplimiento de la presente ordenanza y promoverá la vinculación tanto de instituciones particulares y entidades públicas para poder cumplir las actividades relacionadas con el impulso al turismo en el cantón.

Artículo 5.- Del financiamiento para las actividades de la comisión. – para el cumplimiento de las actividades, estos se financiarán con la recaudación que se genere de las multas que se impondrán por el incumplimiento de las normas vigentes y que no se han venido ejecutando en el área urbana y rural del cantón. Además se dispondrá del equipo caminero del GAD Municipal de Urdaneta para las mejora de acceso y ornato de los atractivos turísticos

Artículo 6.- Del apoyo a las organizaciones no gubernamentales relacionadas con temas turísticos y ambientales.- se dará cabida a esta comisión a las entidades sin fines de lucro que tengan propuestas que permitan mejorar las condiciones de los atractivos turísticos o la difusión de las actividades para este fin, las cuales tendrán voz pero no voto en las decisiones que tome la comisión.

Artículo 7.- De la vigencia de la comisión.- la comisión tendrá una duración de 12 meses desde la aprobación de esta resolución y podrá ser extendida acorde a las necesidades institucionales.

Artículo 8.- Notifíquese a las entidades invitadas a esta comisión para que deleguen a los funcionarios que ejercerán la representación.

Dado y firmado en la ciudad de Urdaneta, a los 5 días del mes de Diciembre del 2017.

ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL CANTÓN URDANETA

Exposición de Motivos

El turismo como actividad económica deriva una enorme responsabilidad en la demanda y uso del territorio, consumo en el transporte, alojamiento, alimentación, información, entretenimiento e infinidad de servicios y bienes destinados a satisfacer al turista o viajero. Esto conlleva a que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Urdaneta deba impulsar una propuesta por medio de ordenanza que busque contar con un instrumento jurídico normativo que regule, planifique, fomente, gestione, incentive, facilite la organización y funcionamiento y competitividad de la actividad turística en la jurisdicción territorial del cantón; en virtud de ello, el turismo debe de prestar atención como una actividad vinculante y dinamizadora de patrimonio local y como un elemento integrador, de desarrollo y beneficio social, cultural, ambiental y económico. (Urdaneta, 2017)

La Constitución de la República del Ecuador expresa en el artículo N° 264, las competencias de los GAD municipales, y el Art. 276, de la Ley de Régimen de Desarrollo, literales del 1 al 7 establecen: Mejorar la calidad de vida; construcción de un sistema económico justo; fomentar la participación y el control social; recuperar y conservar la naturaleza; garantizar la soberanía nacional; promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo; y proteger y promover la diversidad cultural, respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural. (Urdaneta, 2017)

De igual manera el Art. 54 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ordena "regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo".

La Ley de Turismo es el marco legal que regula la actividad turística en busca del crecimiento y desarrollo turístico. Por otra parte, el Convenio de Transferencias de Competencias turísticas firmado el 22 de septiembre del 2002, transfirió atribuciones y funciones al GAD Municipal del cantón Urdaneta con el objeto de que asuma la responsabilidad de impulsar procesos de participación ciudadana tendientes a la generación de una conciencia práctica y colectiva para el fomento, promoción y sostenibilidad de la actividad turística, respetuosa con la sociedad, la cultura y el ambiente. (Urdaneta, 2017)

El cantón Urdaneta cuenta con lugares aptos para ser utilizados como centros turísticos, tales como Malecón de Alfonso Bustamante Castro de Catarama, Río de Catarama, Pompeya, Río Mama Cocha, Río Las María del Recinto Salampe, La Norma, La Cascada de Cristal, Vilcabamba en Potosí, Río Castillo, Río Pita Valle del Amor. (Urdaneta, 2017)

Es así, que con los antecedentes y normas legales expuestas, y una vez que han sido acogidas las observaciones correspondientes de los Departamentos del GAD Municipal de Urdaneta inherentes al tema, realizada la oportuna difusión del proyecto de ordenanza a través de los medios de comunicación escrita y radial, socializado el presente documento y recibidas las sugerencias respectivas de los principales actores del sector turístico del cantón Urdaneta, la Dirección Cantonal de Turismo del GAD de Urdaneta se permite acompañar para consideración y aprobación del Concejo Cantonal el siguiente proyecto de ordenanza:

ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL CANTÓN URDANETA.

El concejo municipal del cantón Urdaneta considerando:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, Capítulo Sexto "Derechos de Libertad", Art. 66 numeral 15, reconoce y garantiza a las personas, el derecho de desarrollar actividades, económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental. (Urdaneta, 2017)

Que, el capítulo noveno “Responsabilidades”, del Art. 83 numerales 6,10, y 13 ibídem, establecen respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible, promover la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales; y conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Art. 54 literal g) establece: "regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo".

Que, la Ley de Turismo, tiene por objeto determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y regulación del sector turístico, las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios.

Que, el cantón Urdaneta cuenta con lugares aptos para ser utilizados como centros turísticos, tales como Malecón de Alfonso Bustamante Castro de Catarama, Río de Catarama, Pompeya, Río Mama Cocha, Río Las María del Recinto Salampe, La Norma, La Cascada de Cristal, Vilcabamba en Potosí, Río Castillo, Río Pita Valle del Amor.

Que, es necesario que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Urdaneta, expida una ordenanza que norme, regule, promueva y controle las actividades turísticas del cantón Urdaneta, como aporte para un desarrollo socio económico y cultural de la población. (Urdaneta, 2017)

En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 264 numeral 14 inciso segundo, en concordancia con el Art. 3 57, letra a) y del

Art. 58, letra b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

Expide:

LA ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL CANTÓN URDANETA

CAPÍTULO I

NATURALEZA Y FUNCIÓN

Art 1.- La presente ordenanza tiene por objeto establecer las normas para la planificación, desarrollo, promoción, incentivos y estímulo de las diferentes actividades turísticas, sean éstas: turísticas-artesanales, turísticas-culturales, turísticas - agroindustriales, turísticas - recreacionales, turísticas - religiosas, turísticas - comerciales, turísticas - ecológicas, turísticas de aventura y turísticas - gastronómicas. (Urdaneta, 2017)

Art. 2.- Se declaran de interés público y prioritario para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Urdaneta, los recursos naturales, históricos, culturales, ancestrales, patrimoniales, arquitectónicos, paisajísticos y todos aquellos que por su belleza y significación tengan valor turístico; así como también, se declaran de interés público municipal, las actividades dirigidas a la conservación, protección y aprovechamiento de estos recursos. (Urdaneta, 2017)

Art. 3.- Turismo.- Para los fines de la presente Ordenanza, se denomina TURISMO al conjunto de actividades que realizan los individuos durante sus viajes y estancias en lugares diferentes a los de su entorno habitual por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año. (Urdaneta, 2017)

Art. 4.- Turista.- Para los fines de la presente Ordenanza, se considera TURISTA a toda persona nacional o extranjera que sin ser residente en una localidad, permanezca más de veinte y cuatro (24) horas en el cantón Urdaneta y haga uso de los servicios turísticos. (Urdaneta, 2017)

CAPÍTULO II

DEL CONSEJO DE TURISMO DEL CANTÓN URDANETA

FINES - CONSTITUCIÓN - FUNCIONAMIENTO - ATRIBUCIONES

Art 5.- Fines.- El Consejo de Turismo Cantonal de Urdaneta, es la instancia consultiva de coordinación y apoyo al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Urdaneta, teniendo como función fundamental la formulación de propuestas para las políticas locales en materia de turismo y ecología, enmarcados en los siguientes fines:

a. Apoyar al GAD Urdaneta, como ente responsable de la actividad turística a través de la acción de sus instancias directivas, de apoyo y gestión;

b. Promover las políticas locales para el desarrollo y promoción turística del cantón en concordancia con las políticas nacionales que existieren al respecto;

c. Asumir el liderazgo para la aprobación del Plan Estratégico de Ordenamiento y Desarrollo Turístico, que posibilite la articulación con las propuestas nacionales del Ministerio del ramo.

d. Promover consensos y acuerdos entre los diferentes actores y operadores del sector turístico del cantón Urdaneta.

e. Proteger y supervisar el patrimonio cultural, ecológico y turístico del cantón Urdaneta;

f. Dictar políticas para apoyar la seguridad en la zona costera del cantón Urdaneta.

g. Estimular la actividad turística a nivel local y regional con miras a impulsar el desarrollo integral del cantón;

h. Impulsar la coordinación pública, privada y comunitaria orientada al diseño, ejecución y seguimientos de los planes turísticos integrales;

i. Promover la participación ciudadana a fin de generar conciencia y práctica colectiva, para el fomento y promoción de la actividad turística, y;

j. Aportar criterios y apoyar en los ámbitos pertinentes para el cumplimiento de sus roles específicos, las atribuciones, funciones y obligaciones contraídas mediante convenio de transferencias de competencias. (Urdaneta, 2017)

Art. 6. Constitución.- El Consejo de Turismo Cantonal de Urdaneta, está integrado de la siguiente manera:

a. El Alcalde o Alcaldesa, o su delegado, quien lo presidirá;

b. Un Concejal designado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Urdaneta;

c. Un miembro designado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales;

d. El Director de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Urdaneta;

e. Un representante por el sector hotelero y demás operadores o prestadores de servicios turísticos que integren el Sistema Turístico del cantón y se encuentren inscritos en el Registro Turístico del ramo;

g. El ejecutivo de Gestión Riesgo del cantón Urdaneta; y, (Urdaneta, 2017)

Art. 7. Funcionamiento y Periodo.- Los miembros que integran el Consejo, tendrán voz y voto en las decisiones y resoluciones, a excepción del Director de Turismo que sólo tendrá voz. Las representaciones de los miembros que integran el Consejo de Turismo del cantón Urdaneta, serán de carácter institucional y no de carácter personal y durarán dos años en sus funciones. (Urdaneta, 2017)

Art 8.- El Consejo de Turismo Cantonal de Urdaneta, sesionará de manera ordinaria cada tres meses, convocados por su Presidente. Podrá sesionar de manera extraordinaria cuando la situación lo amerite, o a pedido de seis por lo menos cinco de sus miembros principales. Para instalarse en sesión debe contarse con mayoría simple de sus integrantes.

En caso de no existir el quórum a la hora de la convocatoria de la sesión, el Consejo se instalará media hora después con el número de miembros presente, lo que se hará constar en el acta respectiva. (Urdaneta, 2017)

Art 9.- Atribuciones.-, ejercerá facultades de carácter resolutivo, consultivo y de asesoría, al amparo de las siguientes atribuciones:

a. Sugerir a las diferentes instancias, la aplicación de políticas y normas que apoyen el desarrollo turístico del cantón Urdaneta;

b. Realizar el seguimiento del cumplimiento de las resoluciones del Consejo;

c. Proponer al Concejo Municipal, incentivos para elevar la calidad de los servicios y productos turísticos del cantón;

d. Facilitar el consenso entre los actores y operadores del sector turístico, en los que les atañen; y,

e. Conocer y apoyar el Plan Estratégico de Ordenamiento y Desarrollo Turístico, formulado participativamente con la ciudadanía y principalmente con los actores y operadores turísticos. (Urdaneta, 2017)

Art 10.- Atribuciones y Funciones del Presidente.- Son facultades y funciones del Presidente del Consejo de Turismo Cantonal de Urdaneta, el ejercer la función ejecutiva con las siguientes atribuciones:

a. Presidir el Consejo de Turismo Cantonal de Urdaneta;

b. Representar al Consejo en las reuniones interinstitucionales, sean éstas gubernamentales o no gubernamentales;

c. Establecer alianzas estratégicas con otros sectores públicos y privados para potenciar el turismo del cantón Urdaneta, basado en los pilares del desarrollo social-cultural, ambiental y económico;

d. Establecer alianzas estratégicas con otros GAD's que propendan a la mancomunidad; y,

e. Coordinar con la Dirección de Turismo Municipal de Urdaneta, las acciones a desarrollarse y colaborar en la formulación del Plan Operativo Anual POA. (Urdaneta, 2017)

CAPÍTULO III

ÁMBITO DE ACCIÓN Y APLICACIÓN

Art 11.- La presente ordenanza tendrá su ámbito de acción dentro de la circunscripción territorial del cantón Urdaneta.

El GAD Municipal del cantón Urdaneta declara de interés prioritario la intervención para la creación de rutas turísticas, las cuales deberán sustentarse e implementarse sobre las bases de participación ciudadana y de la producción del sector, promoviendo el desarrollo de actividades diferenciadas que permitan construir espacios de crecimiento y beneficio económico, social-cultural y ambiental.

Se definen zonas potenciales para el desarrollo de rutas turísticas, las que se establecerán de forma participativa con los actores del territorio y bajo una modalidad de planificación integral que se instituirá en el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y se desarrollarán las siguientes modalidades de turismo:

- Turismo de sol y playa (Playas de ríos)
- Turismo de esparcimiento, entretenimiento, diversión,
- Turismo comunitario o rural
- Turismo cultural Ecoturismo y turismo de naturaleza
- Turismo de deportes y aventura;
- Otras modalidades

Art. 12.- La acción municipal para el desarrollo y fomento del turismo deberá estar dirigida por una parte, a la creación de las condiciones necesarias para el aprovechamiento económico del turismo cantonal, nacional y extranjero; y por otra parte, a incrementar el turismo social, ofreciendo las alternativas accesibles para el disfrute del tiempo libre y de los períodos vacacionales, dentro de un marco propicio a la cultura, la ciencia, los deportes y las relaciones de buena voluntad entre los pueblos.

Art. 13.- El GAD Urdaneta, a través de la Dirección de Turismo Municipal, participará de los procesos de planificación y programación turística que dentro de la jurisdicción se propongan las autoridades estatales y/o nacionales.

Art. 14.- El GAD Urdaneta, vigilará porque las instalaciones y servicios turísticos del cantón dependientes de organismos estatales o nacionales, mantengan la máxima eficiencia y continuidad, y fomentará a través de la Dirección de Turismo Municipal, el traslado progresivo de estos bienes y competencias para su administración, con el objeto de que se incorporen en los planes de desarrollo turístico que emprenda la Dirección de Turismo Municipal.

Art. 15.- A fin de ampliar las posibilidades de permanencia y variedad de destinos turísticos, la Dirección de Turismo Municipal promoverá el multidesino mediante convenios con otros municipios, programas de intercambio turístico, así como la creación de mancomunidades, con el fin de optimizar los servicios y unificar esfuerzos en la solución de problemas que sean comunes.

CAPÍTULO IV

DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL

Art-16.- La dirección, ejecución, supervisión y control de las normas y actividades derivadas de esta Ordenanza, así como la planificación y coordinación del área turística cantonal, estará a cargo de la Dirección de Turismo Municipal, que funcionará dentro de la estructura orgánica administrativa del GAD Municipal del cantón Urdaneta.

Art. 17.- La Dirección emprenderá programas de formación y capacitación progresiva para el personal de la Dirección de Turismo Municipal, pudiendo recomendar a las autoridades municipales, becas y contribuciones para su participación en cursos, seminarios y talleres de turismo e idiomas, así como facilidades para aquellos empleados que estén asistiendo a cursos en materia de turismo, sin perjuicio de la marcha eficiente de ese

despacho o dirección. El fin y propósito es formar promotores o guías turísticos con el recurso humano propio de la institución.

Art.18.- Además de las genéricamente señaladas, son atribuciones de la Dirección de Turismo Municipal:

1. Velar por la aplicación de la presente Ordenanza en todas sus partes y contenidos;
2. Coordinar acciones con el Consejo de Turismo Cantonal de Urdaneta-;
3. Coordinar acciones con la Dirección Provincial del Ministerio de Turismo y los GAD's parroquiales;
4. Establecer y mantener actualizado el inventario de atractivos y de servicios Turísticos;
5. Presentar ante el Consejo de Turismo Cantonal de Urdaneta, el Plan Estratégico de Ordenamiento y Desarrollo Turístico, elaborado con la participación ciudadana;
6. Elaborar el presupuesto del Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección de Turismo Municipal, conforme a las normas y los plazos señalados;
7. Mantener estrecha y cordial relación de mutua cooperación con todos los organismos gubernamentales y no gubernamentales.

8. Organizar, planificar, promover y estimular el turismo en el cantón, como factor esencial de su desarrollo integral;

9. Promover el turismo en el cantón Urdaneta, a través de diferentes medios publicitarios, resaltando los recursos naturales, culturales, demás atractivos o nichos turísticos.

10. Las demás que faculte esta Ordenanza o cualquier otra normativa que le asigne legalmente atribuciones.

CAPÍTULO V DEL SISTEMA TURÍSTICO

Art. 19.- El Sistema Turístico es un modelo conceptual de procesos formados por un conjunto de elementos ordenados según sus funciones y su localización espacial, que se enlazan racionalmente entre sí por medio de los principios o reglas del mercado, manteniendo a su vez relaciones de intercambio con otros sistemas de diferentes rangos.

El Sistema Turístico del cantón Urdaneta estará integrado por:

GAD Municipal del cantón Urdaneta, GAD´s parroquiales y provincial.

Empresas prestadoras de servicios turísticos Comunidades.

- Compañías de transporte regular, alternativo excepcional de Tricimotos.
- Empresas y organizaciones del sector privado.
- Ministerios, empresas e instituciones del sector público.
- Instituciones del sector educativo primario, secundario y superior.

- Instituciones de justicia, seguridad y control.
- Organismo básico de prevención, rescate.
- Fundaciones y demás organizaciones no gubernamentales y estatales.

Art 20.- Toda difusión o información dirigida a promover el turismo del cantón Urdaneta, deberá ser veraz y objetiva, y en ningún caso podrá establecer comparación o admitir juicio de valores sobre otros lugares o ciudades del país.

Art 21.- El GAD Urdaneta promoverá y respaldará a instituciones de apoyo al desarrollo turístico, incluidos fundaciones, asociaciones, ONG's, gremios y otros, para el fortalecimiento del turismo, con la participación de los diferentes sectores de la comunidad y fundamentalmente de aquellos involucrados en el quehacer turístico.

CAPÍTULO VI

FUNCIONES DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL CANTÓN URDANETA

Art. 22.- Se consideran empresas, prestadores u operadores turísticos para los fines de esta Ordenanza a: hoteles, hoteles de camino, hosterías, discotecas, bares, restaurantes, centros de diversión y recreación, líneas de carros ejecutivos de alquiler, transporte turístico de pasajeros terrestres, acuáticos, aéreos y todos aquellos que de una u otra forma se dediquen a la producción de bienes y servicios turísticos y otros que disponga la Ley de Turismo.

Art. 23.- Las empresas turísticas que integran el Sistema Turístico de Urdaneta tendrán todo el apoyo del Consejo de Turismo Cantonal de Urdaneta - concurrentemente con la Dirección de Turismo Municipal, para su mejor funcionamiento

Art. 24.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Urdaneta, a través de su Dirección de Turismo, deberá promover, estimular y facilitar la creación de las empresas destinadas a brindar servicios turísticos.

Art. 25.- Las empresas turísticas del Sistema Turístico de Urdaneta están obligadas a:

1. Obtener el Registro Turístico y posterior a ello la Licencia Única Anual de Funcionamiento.

2. Facilitar toda la información y colaboración necesaria a la Dirección de Turismo Municipal, para la elaboración de estadísticas, inventarios, guías y estudios;

3. Crear facilidades de accesibilidad en las instalaciones turísticas para las personas con discapacidades o capacidades especiales;

4. Contribuir al embellecimiento, aseo y conservación de las vías, parques, jardines y terrenos libres inmediatos a sus establecimientos; y,

5. Mantener su personal al más alto nivel de capacitación, promoviendo la participación de sus recursos humanos en cursos, talleres y seminarios de mejoramiento profesional.

CAPÍTULO VII

INFORMACIÓN TURÍSTICA Y SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS TURÍSTICAS DEL CANTÓN

Art. 26.- El GAD Urdaneta a través de la Dirección de Turismo Municipal, ofrecerá al turista facilidades de información, a través de personal capacitado mediante

1. Módulos en las vías de acceso al cantón y a cada una de sus parroquias urbanas, rurales, y en los terminales terrestres atendidos por promotores o guías turísticos formados y capacitados en la materia;

2. La Guía Oficial del GAD Urdaneta, con todas sus áreas de influencia turística;

3. Folletos desplegables, revistas y hojas volantes de información sobre eventos especiales y temporadas, así como otras de interés inmediato;

4. Un grupo de voluntarios, integrado por jóvenes estudiantes y empleados del Municipio, como elementos de apoyo para los centros u oficinas de información durante las temporadas altas;

5. Un sistema de señalización en las vías de acceso al cantón y en cada una de sus parroquias urbanas, rurales y sus respectivos sitios; y,

6. Cualquier otro medio o sistema que exijan momentos y circunstancias especiales.

Art. 27.- Los módulos y oficinas señalados en el numeral uno del artículo anterior, deberán funcionar las veinticuatro (24) horas del día en temporadas altas, salvo en aquellos sitios donde el ingreso de visitantes se cumpla en horarios limitados.

Art. 28.- Conforme al incremento y regulación de las diferentes corrientes de turismo internacional y circunstancias especiales, el personal encargado de los servicios de información, deberán expresarse en más de un idioma.

Art. 29.- Además de sus propios guías o promotores turísticos, la Dirección de Turismo Municipal deberá mantener un registro de todas aquellas personas que se expresen

en más de un idioma, así como de los traductores, para los casos que sean requeridos sus servicios por el GAD Urdaneta o por otras instituciones.

Art. 30.- La Dirección de Turismo Municipal promocionará cursos de formación turística, seminarios, talleres, charlas y conferencias en escuelas, liceos, universidades, cuerpos de seguridad pública, vigilancia de tránsito, bomberos, estaciones de servicios y grupos de voluntarios, a fin de que todos y cada uno de los ciudadanos, puedan informar y orientar de la mejor manera a los visitantes.

CAPÍTULO VIII

CONTRAVENCIONES Y SANCIONES

Art. 31.- Las personas naturales o jurídicas que incumplan con las disposiciones señaladas en la presente ordenanza, serán sancionadas de acuerdo a la Ley.

CAPÍTULO IX

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Se fija un plazo no mayor de sesenta días, contados a partir de la vigencia de esta Ordenanza, para que las empresas turísticas que integran el Sistema Turístico, se inscriban en el catastro turístico del GAD Urdaneta.

SEGUNDA.- Las empresas turísticas que integran el Sistema Turístico del GAD Municipal de Urdaneta, que a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, se encontraren en situación de mora con la Municipalidad, deberán ponerse al día en su obligación, concediéndole un plazo no mayor de noventa días contados a partir de la vigencia de esta Ordenanza.

TERCERA.- En un plazo no mayor de treinta días, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, el Alcalde designará a través de la Dirección de Talento Humano,

como autoridad sancionadora encargada del juzgamiento de infracciones determinadas como contravenciones, en concordancia a lo que determina el Art. 395 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Para el efecto de esta selección será mediante concurso interno cerrado, en la que participarán servidoras y servidores municipales con título profesional, preferentemente abogados.

Disposiciones Generales

PRIMERA.- En lo que no estuviere contemplado en la presente ordenanza se aplicará como norma supletoria lo establecido en la Ley de Turismo, o en cualquier otro cuerpo normativo de superior jerarquía, en todo aquello que le sea atribuible a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en materia de turismo.

SEGUNDA.- Las que provinieren en virtud de tener que asumir el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Urdaneta, competencias en materia de turismo, al amparo de lo prescrito en los Artículos: 264, 269 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos: 55, 108, 117, 149 y 150 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (COOTAD, 2010).

TERCERA.- Siendo la ciudad de Catarama cabecera cantonal del Cantón Urdaneta se considerará a la calle Alfonso Bustamante Castro, como Malecón y lugar de Turismo de esparcimiento, entretenimiento y diversión.

CUARTA.- Se dispone que la Dirección de Turismo solicite al Ministerio de Turismo el apoyo para realizar el levantamiento catastral de turismo de Urdaneta.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción y promulgación. Dado y firmado en la ciudad de Catarama a los _____ días del mes de enero del año dos mil diecisiete. (Urdaneta, 2017)

ALCALDE DEL CANTÓN

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICO: Que la presente **ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL CANTÓN URDANETA** fue debidamente discutida y aprobada por el Concejo Municipal del cantón Urdaneta en dos sesiones distintas, celebradas los días _____ y _____ de 2017, de conformidad a lo que dispone el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiendo sido aprobada definitivamente en la sesión del _____ 2017.

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL (Urdaneta, 2017)

RECURSOS NATURALES DEL CANTÓN URDANETA

Entre los atractivos turísticos encontramos:

Playas del río Catarama

Es un curso de agua con corriente suave entre dos riveras altas de suelo arcilloso, de verano el caudal baja y deja al descubierto amplias playas de arena gruesa. A los dos lados del río se encuentra asentada la población que compone al llegar la parroquia urbana Catarama y cruzando el puente al otro lado la Parroquia Rural de Ricaurte. (Caballero, 2012)

Imagen 1 Río Catarama



Fuente: Departamento de Turismo del GAD cantonal de Urdaneta

Río Pompeya

Es un curso de agua en línea recta con ligera corriente, los árboles plantados en sus riveras crean sombra en las zonas de baño, con presencia de rocas redondas de tamaño mediano y grande. (Caballero, 2012)

Imagen 2 Río Pompeya



Fuente: Departamento de Turismo del GAD cantonal de Urdaneta

Río Vilvabamba

Su agua es cristalina con tonalidad verdosa y temperatura media de 23°C aproximadamente en verano, es un estrecho de agua entre vegetación de arbustos y árboles de gran tamaño, ideal para practicar deportes extremos. (Caballero, 2012)

Imagen 3 Vilvabamba



Fuente: Departamento de Turismo del GAD cantonal de Urdaneta

4.2. RESULTADOS ESPERADOS DE LA ALTERNATIVA

Con la aplicación de la presente propuesta se pretende impulsar el turismo en el cantón Urdaneta, que los atractivos turísticos sean identificados y tengan respaldo de las instituciones públicas y privadas, se generen alternativas encaminadas a mejorar las condiciones existentes. Entonces, el turismo alcanzará el máximo nivel de empleo local posible y tendrá para todos un sentido insustituible, siendo en esa medida atendido y cuidado, por el bien de como intereses propios, sin embargo, el gobierno municipal debe encargarse también de motivar a empresarios de fuera, con capacidad de invertir en nuestros proyectos turísticos.

Para fomentar las inversiones tanto locales como externas, la administración municipal debe aplicar medidas de apoyo concretas para crear el clima de confianza necesario entre los empresarios, algunas de estas medidas pueden ser las siguientes:

Apoyar la formación de pequeñas y medidas empresas turísticas, que den un empuje técnico y/o financiero a:

- Personas con buenas ideas y pocos recursos económicos.
- Grupos familiares o individuos, con experiencia en distintos oficios, como artesanos, cocineros, carpinteros, hoteleros, campesinos, etc.
- Jóvenes creativos con ganas de trabajar.

Contribuir con la organización de cooperativas, que puedan colaborar directa o indirectamente en el turismo, sean agrícolas, artesanales o de otro tipo. **Simplificar procedimientos administrativos, para estimular a grandes y medianos empresarios del sector turístico.**

Ofrecer incentivos a la inversión turística en nuestro municipio, por ejemplo:

- Exoneración de impuestos por un periodo de tiempo,
- Tierras a más bajo precio,
- Mano de obra capacitada.

Crear un fondo de desarrollo turístico con aportaciones públicas y privadas, para apoyar:

- Pequeñas pero interesantes iniciativas turísticas.
- Acciones de mejora en las instalaciones.
- Modernización de empresas turísticas, etc.

Promover la creación de marcas turísticas que agrupen a las empresas locales, especialmente en el caso de los hoteleros, para promocionar de forma unificada sus servicios, esto será más barato y efectivo, por ejemplo:

- España, tiene la marca Paradores, que agrupa a pequeños empresarios que dan servicio de alojamiento en inmuebles con alto valor histórico.
- México tiene servicios hoteleros especializados en zonas arqueológicas.
- En otros lugares hay alojamientos rurales para los que buscan conocer el campo y sus trabajos, etc.

¿Cómo desarrollar el turismo local?

Los gobiernos locales como prefecturas y municipios han creado direcciones de Turismo con la finalidad de estimular el desarrollo de la actividad turística, como un medio para contribuir al crecimiento económico y el desarrollo social, conservar el patrimonio cultural, el entorno natural, las formas de vida, costumbres e identidad de su comunidad, o ámbito de competencia.

Aquí les presento algunas estrategias que podrían servir para orientar a los involucrados:

1- Colaborar en acciones destinadas a promover y fortalecer el desarrollo turístico en el ámbito rural de la comunidad, estableciendo normas y calificación de la oferta turística supervisando la fiscalización de las mismas.

2- Es necesario tomar conocimiento de los programas y proyectos turísticos que se originen y se estén aplicando en la comunidad, integrando su desarrollo en el marco de la política local. Coordinación con el sector privado y público local.

3- No tiene ningún sentido práctico que existan direcciones de turismo provinciales, que tengan las mismas competencias y facultades que las direcciones de turismo municipales. La concentración de actividades del turismo local debe estar comandada con los municipios recibiendo el apoyo logístico, técnico y económico de los gobiernos provinciales.

4- Colaborar en la preparación de la información turística para fines promocionales y conocimiento de visitantes en coordinación con el Ministerio de Turismo, y la dirección de turismo provincial.

7- Estudiar, censar y catalogar las ofertas en materia de hospedaje, restaurantes y otros establecimientos de servicios al turista

8- Planificar proyectos de seguridad ciudadana, capacitación en atención y servicio al turista, Policía turística entre otros.

El turista jamás regresa adonde no lo atienden bien, o no les den las garantías suficientes en materia de seguridad. La seguridad es pilar fundamental en el desarrollo turístico, una comunidad insegura, está destinada a vivir sin turismo sostenible. (Céspedes, 2012)

Bibliografía

- Alvarez, M. H. (2016). *Gestión del talento humano y el desarrollo del turismo en la provincia de Huánuco, 2015*. Huánuco: UH.
- Andrade, Z. Y. (2015). *La administración turística municipal y su influencia en el desarrollo socio económico de la población del distrito de Lares, provincia de Calca, departamento de Cusco*. El Cusco: UCSS.
- Asociación de Municipalidades del Ecuador. (2010). *Modelo de ordenanza para la creación de la unidad de gestión ambiental*. Recuperado el 02 de 05 de 2016, de <http://ame.gob.ec/ame/index.php/modelos-de-ordenanzas>
- Banki-moon. (2015). *Organización mundial del turismo*. Recuperado el 23 de agosto de 2017, de Organización mundial del turismo: <http://www2.unwto.org/es/tourism4development2017>
- Caballero, M. R. (1 de 10 de 2012). *educito.com*. Recuperado el 12 de 11 de 2017, de <http://cantonizaciondeurdaneta.blogspot.com/p/lugares-turisticos.html>
- Caceres, I. A. (11 de 03 de 2011). *Gestión administrativa*. Recuperado el 26 de 09 de 2017, de Gestión administrativa: <http://gestion-admtiva.blogspot.com/>
- Calderón, A. M. (2012). *La gestión turística municipal en el Archipiélago de Chiloé*. Temuco: UC.
- Céspedes, H. Y. (23 de 08 de 2012). *Cómo desarrollar el turismo local*. *eldiario.ec*, pág. 01.
- COOTAD, F. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Recuperado: http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf.
- Cordero, A. E. (2016). *La gestión municipal y su incidencia en el desarrollo turístico sustentable*. Copacabana: UMSA.
- Dueñas, F. C. (2014). *Los niveles de gestión en una organización*. Recuperado de: <https://blog.acsendo.com/los-niveles-de-gestion-en-una-organizacion/>.
- Erazo, J. L., & Nuñez, L. D. (2013). *Propuesta de un diseño para aumentar el nivel de afluencia turística en los atractivos turísticos de la Parroquia Pimocha del Cantón Babahoyo en el año 2012- 2013*. Babahoyo: UTB.
- Fernández, M. (2014). *Introducción a la Gestión*.
- Flores, M. E. (2011). *Impulso de la gestión turística e imagen regional para el desarrollo de Ayacucho*. Lima: USMP.

- GAD. (11 de 02 de 2014). *Gad Ventanas*. Recuperado el 13 de 04 de 2018, de Gad Ventanas.
- GAD. (21 de 11 de 2016). *Gad Montalvo*. Recuperado el 12 de 04 de 2018, de Gad Montalvo.
- Gargasson, C. L., & Pirela, A. (2015). *Turismo y Desarrollo Sustentable: fortaleciendo la comunidad, la innovación y el poder local de negociación*. Caracas: ECOS.
- Kido, A., & Gallegos, A. E. (2012). *Análisis comparativo de la actividad turística entre México y Estados Unidos de América en función del índice de precios al consumidor y el poder de paridad cambiaria*. Mexico: Trillas.
- Lascano, I. A. (2013). *ATRACTIVO TURISTICO DE LOS HUMEDALES ABRAS DE MANTEQUILLA A LOS ALUMNOS DE SEXTO AÑO DE EDUCACION BASICA PERIODO 2012*. Vinces: UTB.
- Manceras, M. (2016). Teorías del comportamiento organizacional. *Seguridad Minera*, 2.
- Martín, R. C. (2015). *La intervención administrativa en el turismo y el impacto de sus normativas en las políticas turísticas*. Granada - España: UG.
- Oyarce, F. (2006). *Agenda para Planificadores Locales: TURISMO SOSTENIBLE Y GESTIÓN MUNICIPAL EDICIÓN PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*. America Latina y El Caribe: OMT.
- Pacheco, L. G., & Rojas, J. G. (2017). *Propuesta de un modelo de gestión administrativa para el desarrollo turístico del GAD parroquial de el Quinche*. Quito: UCE.
- Puentes, P. A. (2009). *Desarrollo y competitividad del turismo en Colombia*. Colombia: Barcelona: Departament de Geografia Física i Anàlisi Geogràfica Regional.
- Ramirez, J. (25 de mayo de 2017). Nuevo Ministro le apuesta al turismo dentro de Ecuador. *El Comercio*, págs. <http://www.elcomercio.com/actualidad/ministro-turismo-ecuador-redes-campana.html>.
- REBOLLED, R. A. (10 de abril de 2017). Los 20 países mas competitivos en el turismo. *El Economista*, págs. <http://eleconomista.com.mx/industrias/2017/04/10/10-paises-mas-competentes-turismo>.
- Rios, C. (2010). *Desarrollo y crecimiento sostenible*. Mexico: Trillas.
- Robles., P. R. (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Los Ríos*. Dirección de Planificación del GADP de Los Ríos.
- Rodríguez, L. G. (2015). *Titulo: MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN LA RESERVA ECOLÓGICA DE LA COMUNA LOMA ALTA, PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA AÑO 2014*. Santa Elena: UEPSE.

- Ruíz, F. T., Ramírez, D. M., & Loor, R. Y. (2011). *Análisis de la gestión administrativa, económica y financiera de la actividad turística del cantón Montalvo, provincia de los ríos y su influencia en el desarrollo socioeconóm.* Montalvo: UTB.
- Ruiz, I. G. (2015). *Análisis de la influencia de la gestión municipal en la identidad territorial y su repercusión en el ámbito turístico. El municipio de Oleiros como propuesta de estudio.* Coruña: UC.
- Sevilla, C. E. (2016). *Diseño de un plan promocional para el complejo turístico playa varadero del recinto Data de Posorja, cantón Guayaquil, provincia del Guayas año 2016.* Posorja: UEPSE.
- Sumba, M. Q. (2012). *PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN URDANETA.*
- Toro, G. (2013). *La planificación turística desde el enfoque de la competitividad: caso Colombia.* Cali: UC.
- Turismo, M. d. (02 de 07 de 2016). *ministeriodeturismo.gob.ec.* Recuperado el 11 de 09 de 2017, de ministeriodeturismo.gob.ec: <http://www.turismo.gob.ec/ecuador-destaco-en-la-premiacion-de-los-wta-2016-latinoamerica-con-16-galardones/>
- Urdaneta, G. (2017). Ordenanza Municipal. Catarama, Los Rios, Ecuador.
- Veloz, G. (2017). *GADU Niveles de Gestión Municipal. Director del Departamento de Relaciones Públicas, Promoción Social y Turismo.*

ANEXOS

Anexo 1

Tabla 8 Matriz de interrelacionar problemas, objetivos e hipótesis

TEMA	PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÒTESIS
“Niveles de gestión y el desarrollo del turismo del cantón Urdaneta de la provincia de Los Ríos”.	<p>General</p> <p>¿Cómo interactúan los diferentes Niveles de Gestión del GAD Urdaneta en el desarrollo Turístico del cantón Urdaneta de la Provincia de Los Ríos?</p>	<p>General</p> <p>Analizar cómo interactúan los Niveles de Gestión del GAD en el desarrollo Turístico del cantón Urdaneta de la Provincia de Los Ríos.</p>	<p>General</p> <p>La interacción entre los diferentes niveles de gestión del GAD influye en el desarrollo turístico del Cantón Urdaneta.</p>
	<p>Específicos</p> <p>¿De qué manera las ordenanzas municipales intervienen el desarrollo turístico del cantón Urdaneta?</p> <p>¿Por qué los lineamientos y las estrategias municipales influyen en el desarrollo turístico del cantón Urdaneta?</p> <p>¿En que afecta la aplicación de impuestos municipales en el desarrollo turístico del cantón Urdaneta?</p> <p>¿De qué manera la creación de ordenanzas y acuerdos favorables al turismo garantizan el desarrollo turístico del cantón Urdaneta?</p>	<p>Específicos</p> <p>Determinar las ordenanzas municipales para fortalecer el desarrollo turístico del cantón Urdaneta.</p> <p>Indicar los lineamientos y las estrategias municipales que influyen en el desarrollo turístico del cantón Urdaneta.</p> <p>Evidenciar los afectos de la aplicación de impuestos municipales en el desarrollo turístico del cantón Urdaneta.</p> <p>Proponer la creación de ordenanzas y acuerdos favorables al turismo para garantizar el desarrollo turístico del cantón Urdaneta.</p>	<p>Específicas</p> <p>Si se realizan acuerdos y regulaciones conscientes se fortalecerá el desarrollo turístico del cantón Urdaneta.</p> <p>Si se aplican lineamientos y estrategias municipales efectivas se logrará el desarrollo turístico del cantón Urdaneta.</p> <p>Si se regula la aplicación de impuestos municipales permitirá el desarrollo turístico del cantón Urdaneta.</p> <p>Si se crea ordenanzas municipales adecuadas se garantizará el desarrollo turístico del cantón Urdaneta.</p>

Anexo 2

CUESTIONARIO PARA LA ENTREVISTA

- 1).- ¿Se realizan acuerdos y regulaciones en beneficio del turismo del cantón en el GAD Municipal?
- 2).- ¿Existe confianza en los acuerdos y regulaciones efectuadas por el GAD?
- 3).- ¿Se ha mejorado los lugares turísticos?
- 4).- ¿En los lineamientos municipales se considera el sector turístico?
- 5).- ¿Se aplican estrategias direccionadas a mejorar el turismo del cantón?
- 6).- ¿Se han regulado los impuestos para el sector turístico?
- 7).- ¿Conoce usted si se siente motivado el sector turístico con la regulación de los impuestos?
- 8).- ¿Se han creado ordenanzas municipales encaminadas a impulsar el sector turístico?
- 9).- ¿Las ordenanzas creadas favorecen el turismo?
- 10).- ¿Considera usted que se ha desarrollado el turismo en el cantón?

Anexo 3

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS DESTINADAS A LAS ENCUESTAS

Instrucciones

Lea detenidamente cada enunciado del cuestionario y conteste con la honestidad una de las opciones válidas.

Preguntas

1).- ¿Conoce usted si se realizan acuerdos y regulaciones en beneficio del turismo del cantón en el GAD Municipal?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

2).- ¿Usted confía en los acuerdos y regulaciones efectuadas por el GAD?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

3).- ¿Conoce usted si se ha mejorado los lugares turísticos?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

4).- ¿Conoce usted si en los lineamientos municipales se considera el sector turístico?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

5).- ¿Conoce usted si se aplican estrategias municipales direccionadas a mejorar el turismo del cantón?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

6).- ¿Conoce usted si se han regulado los impuestos en beneficio del sector turístico?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

7).- ¿Conoce usted si se siente motivado el sector turístico con la regulación de los impuestos?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

8).- ¿Conoce usted si se han creado ordenanzas municipales encaminadas a impulsar el sector turístico?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

9).- ¿Conoce usted se las ordenanzas creadas favorecen el turismo?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

10).- ¿Considera usted que se ha desarrollado el turismo en el cantón?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

Entrevista aplicadas a los dueños o gerentes de lugares turísticos

¿Conoce usted si se realizan acuerdos y regulaciones en beneficio del turismo del cantón en el GAD Municipal?

Respondieron que no, que no reciben ningún tipo de incentivo por parte del GAD Municipal.

¿Considera usted si existe confianza en los acuerdos y regulaciones efectuadas por el GAD?

Manifestaron que no existe la confianza porque no se brinda beneficios destinados a incentivar el turismo.

¿Considera usted que se ha mejorado los lugares turísticos por parte del GAD?

Manifestaron que las mejoras las realizan los mismos dueños, pero que los lugares o atractivos turísticos naturales están olvidados y no reciben mejoras de ningún tipo.

¿Para usted los lineamientos municipales se consideran del sector turístico?

Respondieron, que si hay algo en los lineamientos todo eso queda en papeles porque en la práctica no se realiza.

¿Aplican estrategias direccionadas a mejorar el turismo del cantón?

Manifestaron que son pocas estrategias direccionadas a mejorar el turismo y que son aplicadas de manera independiente.

¿Conoce usted si se han regulado los impuestos para el sector turístico?

Estos respondieron que si se han regulado y en algunos casos se han incrementado.

¿Considera usted que se siente motivado el sector turístico con la regulación de los impuestos?

Estos manifestaron que no existe motivación en el sector turístico.

¿Se han creado ordenanzas municipales encaminadas a impulsar el sector turístico?

Estos manifestaron que no.

¿Considera usted que las ordenanzas creadas favorecen el turismo?

Estos manifestaron que no.

¿Considera usted que se ha desarrollado el turismo en el cantón?

Estos manifestaron que no ha se ha desarrollado.

Entrevista dirigida al director del Departamento de turismo del GAD

¿Se realizan acuerdos y regulaciones en beneficio del turismo del cantón en le GADS?

Se ha formulado una ordenanza que no existía en el cantón Urdaneta y se la está reformulando esa ordenanza, por cuanto tiene que ver en esto también el Consejo de Seguridad Ciudadana, se están tomando acuerdos para que se mejore el sector turístico dentro del cantón tanto el área urbana como rural

¿Existe confianza entre los acuerdos y regulaciones desarrollados por el GAD?

En ciertos temas si, en otros se ha incumplido y esto genera desconfianza

¿Se ha mejorado los lugares turísticos dentro del cantón?

No, no se ha realizado ninguna mejora por cuanto con la Feria del Turismo organizada por el Gobierno Nacional se va a realizar un nuevo levantamiento de información turística de los cuales se van a elegir 10 destinos turísticos dentro de la provincia en el mes de noviembre.

¿Dentro de los lineamientos municipales está considerado el sector turístico?

Claro si está considerado el sector turístico dentro de los lineamientos

¿Se aplican estrategias direccionadas a mejorar el turismo en el cantón?

Las estrategias que existen no han funcionado ya que hay que hacer una reformulación a lo que es ordenanza y acogernos a los nuevos lineamientos que del ministerio del turismo para el 2018

¿Se ha regulado los impuestos para beneficio del sector turístico?

No, porque todo eso se va a incluir en una segunda ordenanza, que va a ser justamente para arreglar eso

¿Se siente motivado el sector turístico con la regulación de los impuestos?

No existe motivación en el sector turístico por cuanto es poco lo que se ha hecho desde el GAD Municipal.

¿Se han creado ordenanzas municipales encaminadas a impulsar el sector turístico?

Hay una ordenanza pero hay que reformarla

¿Las ordenanzas creadas favorecen al turismo?

Claro que favorecen al turismo, tanto en lo económico y en el desarrollo de comunidades y parroquias y el sector comercial

¿Considera usted que se ha desarrollado el turismo en el cantón?

No un 100% pero si un 30%

Entrevista aplicadas a los miembros del Departamento de Turismo del GAD Municipal

¿Se realizan acuerdos y regulaciones en beneficio del turismo del cantón en el GAD Municipal?

Estos respondieron que si se han realizado acuerdos y una que otra regulación que beneficia al turismo.

¿Existe confianza en los acuerdos y regulaciones efectuadas por el GAD?

Estos manifestaron que la ciudadanía tiene confianza en el trabajo del GAD Municipal.

¿Se ha mejorado los lugares turísticos?

Estos manifestaron que si se mejoran las vías de acceso y que las mejoras las realizan los mismos dueños.

¿En los lineamientos municipales se considera el sector turístico?

Estos respondieron que sí y siempre se busca incentivar al turismo.

¿Se aplican estrategias direccionadas a mejorar el turismo del cantón?

Estos manifestaron que si se aplican estrategias direccionadas a mejorar el turismo.

¿Se han regulado los impuestos para el sector turístico?

Estos respondieron que si se ha regulado en beneficio del turismo.

¿Se siente motivado el sector turístico con la regulación de los impuestos?

Estos manifestaron que si existe motivación en el sector turístico.

¿Se han creado ordenanzas municipales encaminadas a impulsar el sector turístico?

Estos manifestaron que no.

¿Las ordenanzas creadas favorecen el turismo?

Estos manifestaron que fomentan el turismo del cantón.

¿Se ha desarrollado el turismo en el cantón?

Estos

manifestaron que está en vías de desarrollado.

Encuestas realizadas a los turistas

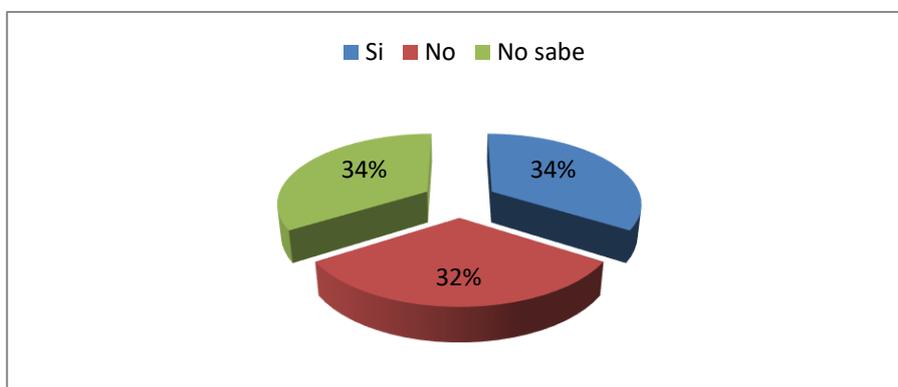
1).- ¿Conoce usted los principales lugares turísticos del cantón Urdaneta?

Tabla 9 Mejora de lugares turísticos

Alternativa	Número	Porcentaje
Si	34	34%
No	32	32%
No sabe	34	34%
Total	100	100%

Fuente: Tania Bravo

Gráfico N° 6 Mejora de lugares turísticos



Fuente: Tania Bravo

Análisis

De la investigación realizada, el 34% manifestó que si se ha mejorado los lugares turísticos, mientras que un 32% dice que no y un 34% dice que no sabe.

Interpretación

Se concluye que los turistas no saben cuáles son los principales lugares turísticos del cantón Urdaneta, por lo que se requiere trabajar en esta parte importante para el desarrollo turístico de la ciudad.

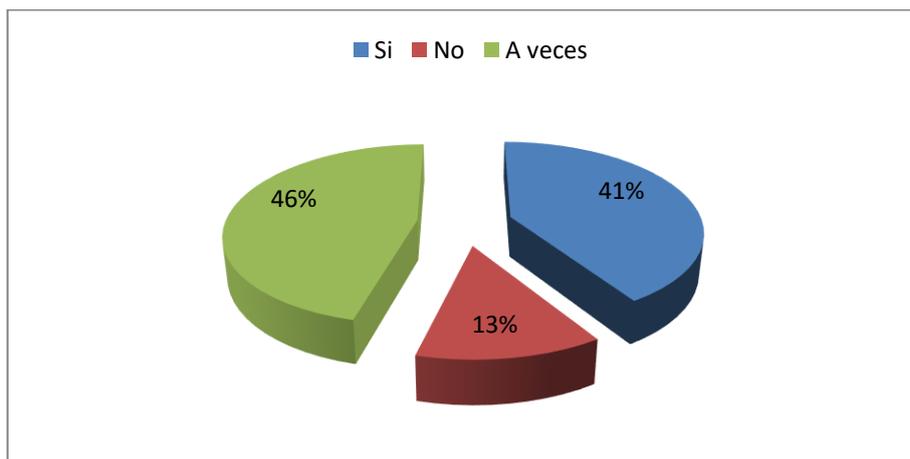
2).- ¿Considera usted que se ha desarrollado el turismo en el cantón Urdaneta?

Tabla 10 Desarrollo del turismo

Alternativa	Número	Porcentaje
Si	41	41%
No	13	13%
A veces	46	46%
Total	100	100%

Fuente: Tania Bravo

Gráfico N° 7 Desarrollo del turismo



Fuente: Tania Bravo

Análisis

De la investigación realizada, el 46% manifiesta que a veces se ha desarrollado el turismo en el cantón Urdaneta, mientras que un 41% dice que sí y un 13% dice que solo a veces.

Interpretación

Se concluye que a veces ha existido un desarrollo turístico experimentado para el cantón Urdaneta.

Encuestas realizadas a los habitantes del cantón

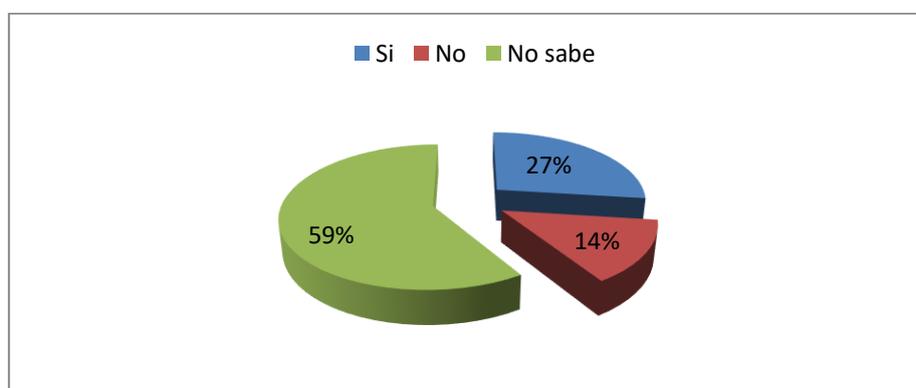
1).- ¿Conoce usted si se realizan acuerdos y regulaciones en beneficio del turismo del cantón en el GAD Municipal?

Tabla 11 Acuerdos y regulaciones

Alternativa	Número	Porcentaje
Si	67	27%
No	34	14%
No sabe	149	59%
Total	250	100%

Fuente: Tania Bravo

Gráfico N° 8 Acuerdos y regulaciones



Fuente: Tania Bravo

Análisis

De la investigación realizada, el 59% manifiesta que no sabe si se realizan acuerdos y regulaciones en beneficio del turismo del cantón en el GAD Municipal, mientras que un 27% respondió que sí, mientras que 14% dice que no sabe

Interpretación

Se concluye que la población no sabe si se han realizado acuerdos y regulaciones en beneficio del turismo del cantón en el GAD Municipal.

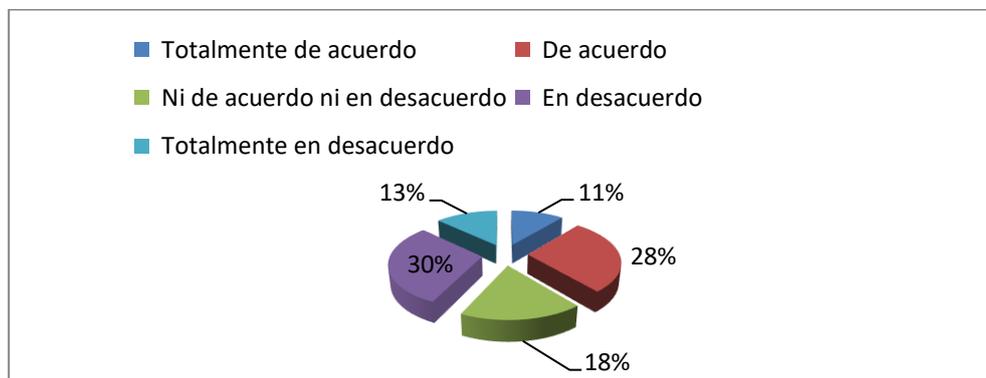
2).- ¿Usted confía en los acuerdos y regulaciones efectuadas por el GAD?

Tabla 12 Acuerdos y regulaciones

Alternativa	Número	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	28	11%
De acuerdo	69	28%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	45	18%
En desacuerdo	76	30%
Totalmente en desacuerdo	32	13%
Total	250	100%

Fuente: Tania Bravo

Gráfico N° 9 Acuerdos y regulaciones



Fuente: Tania Bravo

Análisis

De la investigación realizada, el 30% manifiesta que están en desacuerdos con las regulaciones efectuadas por el GAD Municipal, mientras que un 28% no están de acuerdo, mientras que 18% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 13% dice que está de acuerdo.

Interpretación

Se concluye que una parte de la población no confían en los acuerdos y regulaciones efectuadas por el GAD Municipal, considerando que existen acuerdos que perjudican sus labores de comerciantes y a hoteleros.

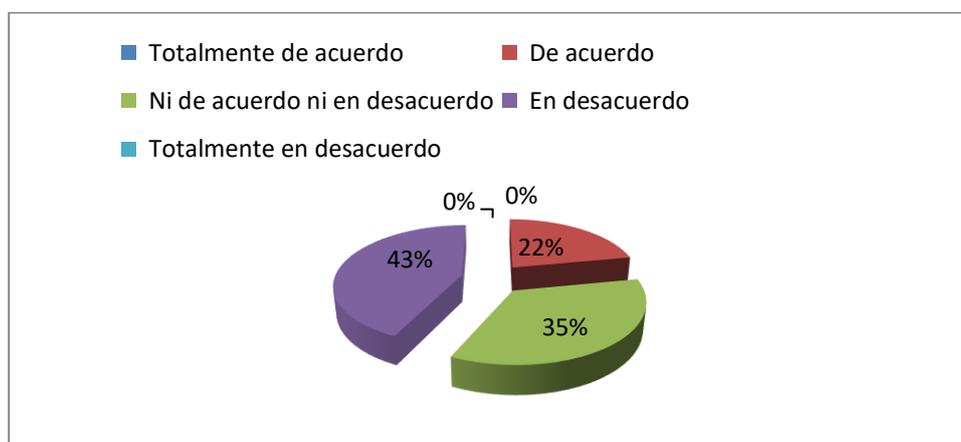
3).- ¿Conoce usted si se han mejorado los lugares turísticos?

Tabla 13 Mejora de lugares turísticos

Alternativa	Número	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	56	22 %
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	88	35 %
En desacuerdo	106	43 %
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	250	100%

Fuente: Tania Bravo

Gráfico N° 10 Mejora de lugares turísticos



Fuente: Tania Bravo

Análisis

De la investigación realizada, el 43% manifiesta estar en desacuerdo, debido a que no se han mejorado los lugares turísticos, mientras que un 35% no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 22% dice que está de acuerdo.

Interpretación

Se concluye que la población está insatisfecha en cuanto al mejoramiento de los lugares turísticos, debido a que no han sido tomados en cuenta en su totalidad, y algunos están en obras por concluir.

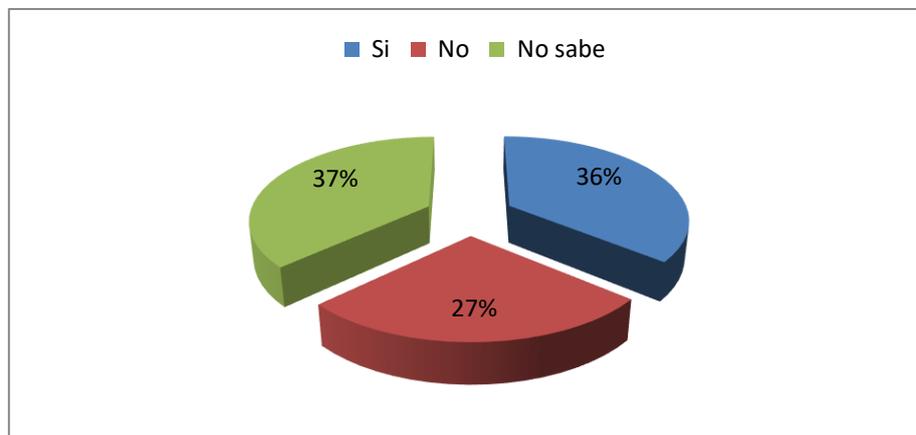
4).- ¿Conoce usted si se aplican estrategias municipales direccionadas a mejorar el turismo del cantón?

Tabla 14 Estrategias municipales

Alternativa	Número	Porcentaje
Si	89	36%
No	67	27%
No sabe	94	37%
Total	250	100%

Fuente: Tania Bravo

Gráfico N° 11 Estrategias municipales



Fuente: Tania Bravo

Análisis

De la investigación realizada, el 37% manifiesta que no sabe si se aplican estrategias municipales direccionadas a mejorar el turismo del cantón, mientras, un 36% dice que si y un 27% dice que no sabe.

Interpretación

Se concluye que la población desconoce en su totalidad de la aplicación de estrategias municipales direccionadas a mejorar el turismo del cantón, indicando que no se los toman en cuenta para este tipo de planificaciones.

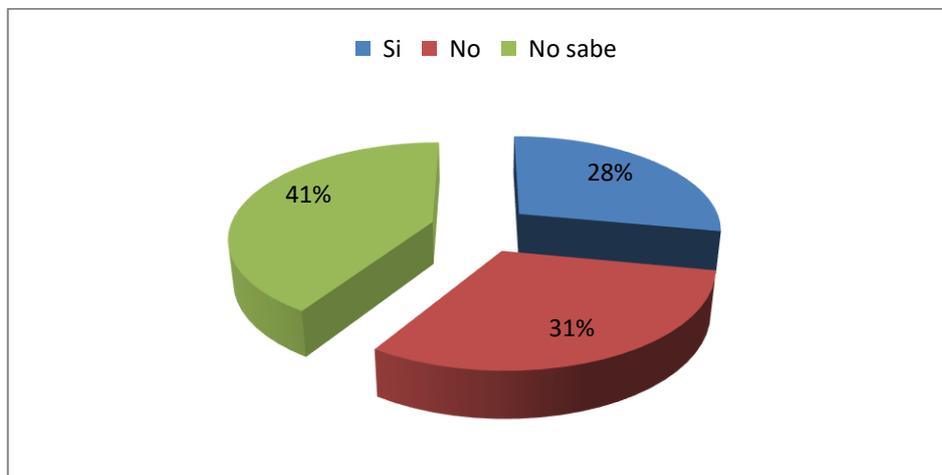
5).- ¿Conoce usted si se han creado ordenanzas municipales encaminadas a impulsar el sector turístico?

Tabla 15 Creación de ordenanzas municipales

Alternativa	Número	Porcentaje
Si	69	28%
No	77	31%
No sabe	104	41%
Total	250	100%

Fuente: Tania Bravo

Gráfico N° 12 Creación de ordenanzas municipales



Fuente: Tania Bravo

Análisis

De la investigación realizada, el 41% manifiesta que no sabe si se han creado ordenanzas municipales encaminadas a impulsar el sector turístico, mientras que un 31% dice que no y un 28% dice que sí.

Interpretación

Se concluye que no se han creado ordenanzas municipales encaminadas a impulsar el sector turístico.

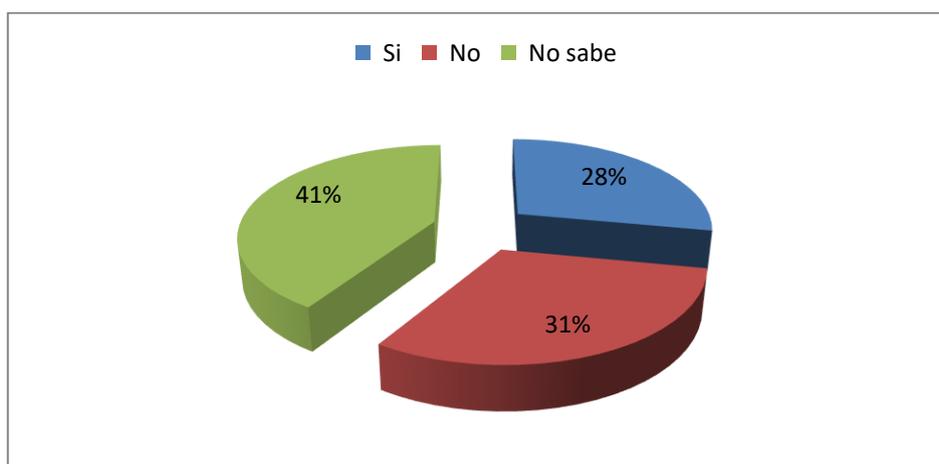
6).- ¿Conoce usted si las ordenanzas creadas favorecen el turismo?

Tabla 16 Ordenanzas favorables al turismo

Alternativa	Número	Porcentaje
Si	69	28%
No	77	31%
No sabe	104	41%
Total	250	100%

Fuente: Tania Bravo

Gráfico N° 13 Ordenanzas favorables al turismo



Fuente: Tania Bravo

Análisis

De la investigación realizada, el 41% manifiesta que no saben si las ordenanzas creadas favorecen el turismo, mientras que un 31% dice que no y un 28% dice que si sabe.

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos la población manifiesta que no todas las ordenanzas municipales creadas favorecen el turismo, siendo evidente una baja afluencia de turistas en el cantón.

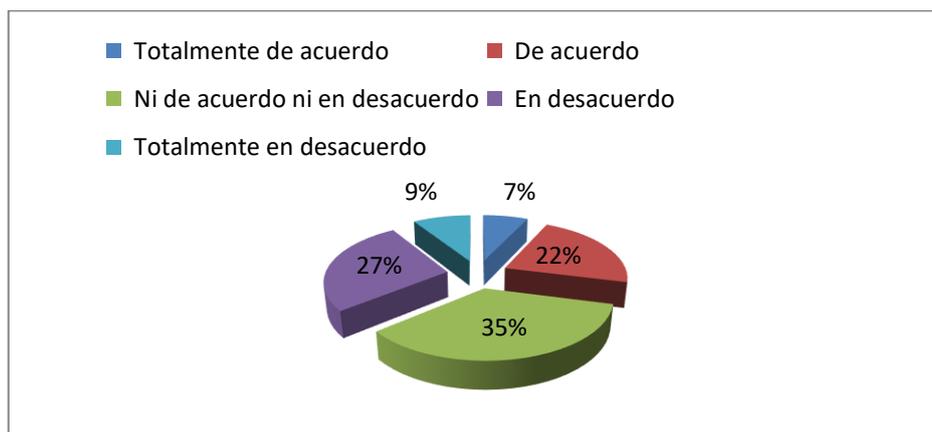
7).- ¿Considera usted que se ha desarrollado el turismo en el cantón?

Tabla 17 Desarrollo del turismo

Alternativa	Número	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	15	7%
De acuerdo	56	22%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	88	35%
En desacuerdo	67	27%
Totalmente en desacuerdo	24	9%
Total	250	100%

Fuente: Tania Bravo

Gráfico N° 14 Desarrollo del turismo



Fuente: Tania Bravo

Análisis

De la investigación realizada, el 35% manifiestan estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, si se ha desarrollado el turismo en el cantón, mientras que un 27% están en desacuerdo, el 22% respondió estar en de acuerdo, 9% están totalmente de acuerdo, el 7% totalmente de acuerdo.

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en el cantón Urdaneta no se ha desarrollado el turismo en el cantón, alegan que las autoridades de turno han indicado que no existe presupuesto para impulsar el producto turístico en el cantón.

FOTOS DURANTE EL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN



Imagen 4 Realizando la entrevista al personal del GAD Urdaneta

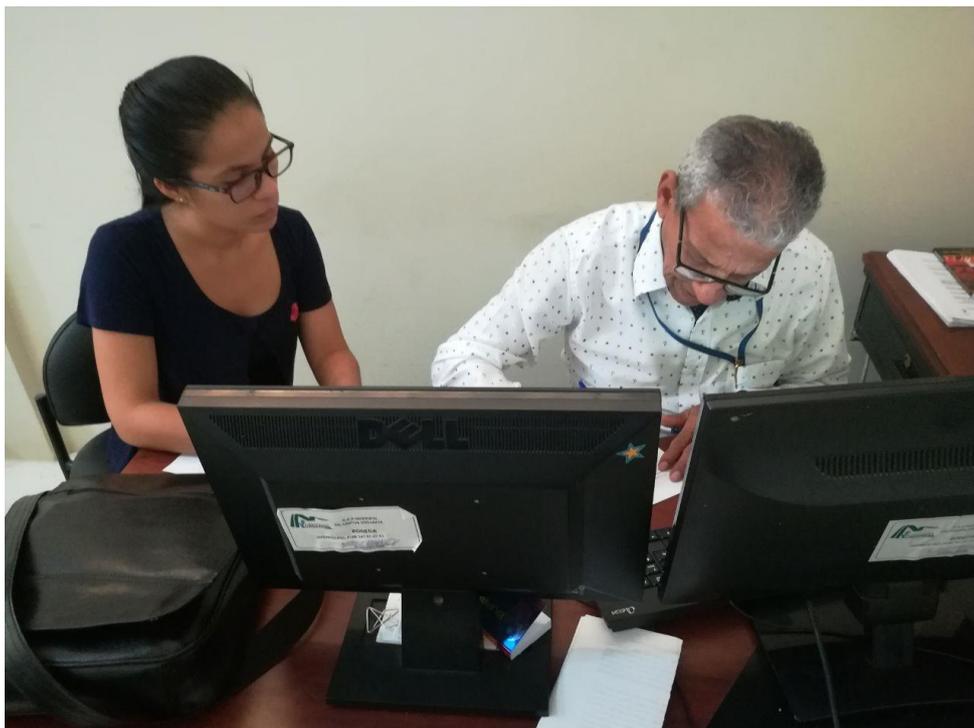


Imagen 5 Realizando la encuesta al personal del GAD Urdaneta